



INSTRUCTIVO

INTEGRACIÓN FUDEI-PIE

*Proceso de Ingreso Regular de Estudiantes
en la plataforma PIE 2026*



INDICE

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO	4
1.- MEJORAS INCORPORADAS EN EL PROCESO 2026	10
a. En la plataforma FUDEI - se modifica nombre del campo “fecha de reevaluación”. 10	
b. En la plataforma PIE - En horas del personal de apoyo destinadas al programa, se permite el ingreso de minutos.....	12
c. En la plataforma PIE - Se facilita el ingreso de estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitorio que vienen del año anterior en PIE. 14	
2.- ACCESO A LA PLATAFORMA PIE	17
2.1.- Pantalla “Datos Sostenedor”.	18
2.2.- Pantalla “Estructura de Curso”.	19
2.3.- Pantalla “Personal de Apoyo”.....	20
2.4.- Pantalla “Lista de Curso”	21
3.-REGISTRO DEL PERSONAL DE APOYO	22
3.1.- Registro del personal de apoyo en establecimientos que trabajan con cursos combinados autorizados.	28
3.2.- Ajustes en la sección personal de apoyo.	29
3.4.- Desglose de las horas de personal de apoyo por curso según tipo de profesional. 31	
3.5.- Horas por curso en casos de ingreso en la plataforma PIE de estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo permanente.	33
4.- CASOS DE INGRESO DE ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA PIE	35
4.1.- Estudiantes nuevos/as en la plataforma PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente.	35
4.2.- Estudiantes ingresados en la plataforma PIE durante el año anterior, con diagnóstico asociado necesidades de apoyo transitorias.	45
4.3.- Estudiantes que ingresaron en la plataforma PIE el año anterior o en años previos al actual, con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo permanente.	55
4.4.- Estudiantes que ingresaron en la plataforma PIE en el año anterior o en años previos al actual, con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitorio o permanente, y que presentan un cambio de diagnóstico.....	65
5.- FINALIZACIÓN Y DESCARGA DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN	66
6.- ESTUDIANTES DEL CURSO ESPECIAL EN PIE	72

7.- GESTIONES POSTERIORES AL INGRESO DE ESTUDIANTES EN PLATAFORMA PIE	73
7.1.- Emisión de resolución de estudiantes	73
7.2.- Firma de convenio PIE.	73
7.3.- Casos excepcionales autorizados por Secretaría Ministerial de Educación.	74
8.- ASPECTOS RELEVANTES PARA TENER EN CUENTA ANTES DEL PROCESO DE INGRESO REGULAR DE ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA PIE	75
8.1.- Profesionales que realizan la evaluación de ingreso.....	75
8.2.- Cantidad de estudiantes posibles de ser ingresados a PLATAFORMA PIE por curso. 75	
8.3.- Sobre el diagnóstico de ingreso	76
9.- CONSEJOS PRÁCTICOS PARA OPTIMIZAR LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA PIE	77
9.1.-Estudiantes que cambian de curso durante el periodo de ingreso regular en la plataforma PIE.....	77
9.2.- Uso del botón “VOLVER”.	78
9.3.- Uso de la opción “MOSTRAR TODOS” los registros.....	879

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

Con el objetivo de mejorar y facilitar los procesos administrativos que implican el registro de información en las plataformas FUDEI y PIE, informamos que en el Proceso de Ingreso Regular a PIE 2026, las y los estudiantes que se ingresen en la plataforma PIE, tanto nuevos/as como los que ingresaron el año anterior, deberán contar con su respectivo FUDEI creado y en estado FINALIZADO (2).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

1 → Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Estado	Ingresar FU	Documento FU
22222222-2	ALONSO LEÓN	Finalizado	Ingresar	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS	Finalizado	Ingresar	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA	Finalizado	Ingresar	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	
22222222-2	EMA BELÉN		Ingresar	
22222222-2	LIONEL THIAGO	Finalizado	Ingresar	

Anterior 1 2 Siguiente

← Volver

Imagen N° 1: vista de la pantalla “Lista de Curso” en Plataforma FUDEI. Se destacan los y las estudiantes que se encuentran con su FUDEI en estado finalizado.

A continuación, se identifican los siguientes tipos de ingresos de estudiantes factibles de producirse en la Plataforma PIE:

- **Estudiantes nuevos/as en la plataforma PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente:** deberán contar con su respectivo FUDEI creado en el año actual (1) y estar en estado finalizado (2), **en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma PIE.**



Imagen N° 2: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de un estudiante creado en el año actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso del estudiante en la Plataforma PIE.

- **Estudiantes ingresados en la plataforma PIE durante el año anterior, con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo transitorias.:** deberán contar con su respectivo FUDEI creado el año anterior al actual (1) y estar en estado finalizado (2), en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma PIE.



Imagen N° 3: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, creado el año anterior (2025) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de la estudiante en la Plataforma PIE.

- **Estudiantes que ingresaron en la plataforma PIE el año anterior o en años previos al actual, con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo permanente:** deberán contar con su respectivo FUDEI creado en un año anterior al actual (1) y estar en estado finalizado (2), en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma PIE.



Imagen N° 4: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la Plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente creado en un año anterior al actual (2022) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de la estudiante en la Plataforma PIE.

- **Estudiantes que ingresaron en la plataforma PIE en el año anterior o en años previos al actual, con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitorio o permanente, y que presentan un cambio de diagnóstico:** los cambios de diagnóstico implican necesariamente la creación de un nuevo FUDEI, por lo que estos/as estudiantes deberán contar con su respectivo FUDEI creado en el año actual y estar en estado finalizado (con el diagnóstico actualizado) **en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma PIE.**

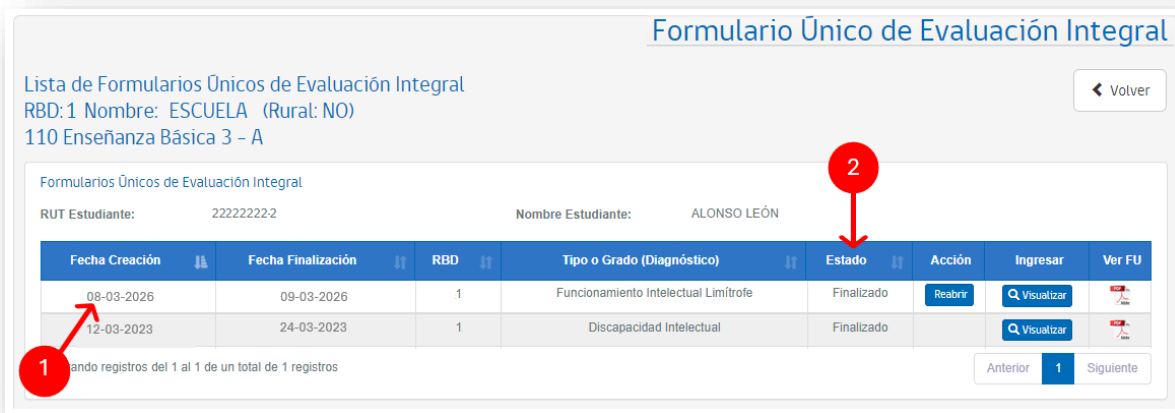


Imagen N° 5: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de un estudiante creado en el año actual producto del cambio de diagnóstico de “Discapacidad Intelectual” a “Funcionamiento Intelectual Límitrofe”. Ambos FUDEI se encuentran en estado finalizado, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso del estudiante en la plataforma PIE.

En resumen, a medida que se vaya verificando que las y los estudiantes que formarán parte del Programa de Integración Escolar PIE, cuentan con su respectivo FUDEI creado y en estado finalizado (de acuerdo con los 4 casos anteriormente descritos), se podrán ir ingresando dichos estudiantes en la plataforma PIE, **la cual traspasará los antecedentes del diagnóstico directamente desde los datos ingresados en sus FUDEI, evitando así, tener que registrar nuevamente esta información.**



RECUERDE:

No es necesario crear un FUDEI todos los años (salvo que el/la estudiante cambie de diagnóstico).

La creación de un NUEVO FUDEI, para el proceso de Ingreso de Estudiantes en la plataforma PIE 2026, se les debe realizar a:



- Estudiantes que ingresan como estudiantes nuevos en la plataforma PIE.
- Estudiantes que cambian de diagnóstico.
- Estudiantes quienes producto de su reevaluación integral de NEE requieren continuar recibiendo apoyos por un nuevo período.

La reevaluación integral de NEE en un/a estudiante con DIAGNÓSTICO TRANSITORIO se debe realizar al final de su segundo año, contando a partir del año que el/la estudiante ingresa a PIE.

La reevaluación integral de NEE en un/a estudiante con DIAGNÓSTICO PERMANENTE se debe hacer al final del año 3, o al final año 4, o al final del año 5 según como lo haya definido el equipo PIE del establecimiento, contando a partir del año que el/la estudiante ingresa a PIE.

Se debe tener presente, que el proceso de reevaluación del diagnóstico del déficit, trastorno o discapacidad tiene como propósito monitorear la evolución en el tiempo del tipo y grado del déficit, el funcionamiento sensorial y físico actual del estudiante (capacidades funcionales), siendo esta información de mucha relevancia para el equipo de aula, ya que les permitirá determinar los objetivos de aprendizaje, ajustar los apoyos educativos y las exigencias académicas, por ejemplo en educación física o música, en lo relativo a salidas pedagógicas, tiempos de exposición a posiciones en que tenga que permanecer sentado o de pie, entre muchas otras decisiones importantes para la calidad de vida, aprendizaje y participación del estudiante en el contexto escolar.

** A diferencia del resto de los diagnósticos permanentes, Retraso Global del Desarrollo y Discapacidad Intelectual y tienen una frecuencia distinta de reevaluación. Para más información revisar [Cartilla 5](#) (Pág. 21 y 22).*

Una vez iniciado el Proceso de Ingreso Regular de estudiantes en la plataforma, al acceder a la pantalla “Lista de Curso” en la plataforma PIE, todos/as los/las estudiantes aparecerán con el botón  para acceder a su ficha (ficha de postulación o ficha de reevaluación según corresponda), esto a diferencia de los procesos anteriores, en donde las y los estudiantes que venían del año anterior en PIE aparecían con su diagnóstico precargado y el botón para acceder a su ficha se denominaba  .



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A


Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN	Trastorno del Espectro Autista		NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS	Dificultades Específicas del Aprendizaje		NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA	Funcionamiento Intelectual Limitrofe		NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO	Discapacidad Intelectual		NO	

Anterior 1 2 Siguiente



Imagen 6: vista de la pantalla “Lista de Curso” de la Plataforma PIE antes de la fusión entre FUDEI y PIE (procesos PIE 2024 y anteriores). Se destaca la precarga de los diagnósticos de estudiantes que ingresaron del año anterior a PIE y el botón  para acceder a su ficha.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELIAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

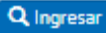
Anterior 1 2 Siguiete

[Volver](#)

Imagen 7: vista de la pantalla “Lista de Curso” en la Plataforma PIE después de la fusión entre FUDEI y PIE

Todos/as los y las estudiantes aparecen SIN diagnóstico precargado y el botón para acceder a su ficha se denomina



En definitiva, al hacer un clic en el botón  de la columna “Ficha de Postulación”, se abrirá la ficha del estudiante y se cargará automáticamente la información requerida para concretar su ingreso en la plataforma PIE.



IMPORTANTE

La importación del diagnóstico en la Plataforma PIE se hará siempre **desde el FUDEI con la fecha de CREACIÓN más reciente y que se encuentre en ESTADO FINALIZADO**, en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso de estudiantes en dicha plataforma.

1.- MEJORAS INCORPORADAS EN EL PROCESO 2026

A continuación, se señalan las mejoras introducidas en las plataformas FUDEI y PIE en el proceso 2026:

a. En la plataforma FUDEI - se modifica nombre del campo “fecha de reevaluación”.

En la pestaña “Diagnóstico y Equipo Evaluador” se modifica el título del campo “Fecha Próxima Reevaluación” por “**Fecha próxima reevaluación integral de NEE**”. El equipo evaluador debe completar este campo considerando el rango de tiempo en que se debe producir un nuevo proceso de evaluación diagnóstica integral de las necesidades de apoyo educativas. Para ello debe considerar las siguientes distinciones:

- Estudiante con diagnóstico de **necesidades de apoyo transitorias**: La reevaluación integral de NEE se debe realizar **al final de su segundo año**, contando a partir del año en que el o la estudiante ingresa a PIE. Por ejemplo: si un estudiante que ingresa a PIE en abril 2026 (creándole su respectivo FUDEI este año), es reevaluado en diciembre 2027 (fin del año 2¹), dando como resultado de dicha reevaluación, que este mantiene requerimientos de apoyo, se deberá crear un nuevo FUDEI 2028 para ser ingresado en la plataforma PIE para iniciar un nuevo período de apoyos.
- Estudiante con diagnóstico de **necesidades de apoyo permanente**: La reevaluación integral de NEE se debe hacer al final del año 3, o al final año 4, o al final del año 5 según como lo haya **definido el equipo PIE del establecimiento**, contando a partir del año en que el o la estudiante ingresa a plataforma PIE. Por ejemplo: Si un estudiante ingresa en abril 2026 (creándole su respectivo FUDEI este año), y el quipo PIE del establecimiento fija la fecha de la próxima reevaluación integral para el final del año 5, corresponde que sea reevaluado integralmente en diciembre 2030 (fin del año 5² según fecha definida por el equipo PIE del establecimiento), dando como resultado de dicha reevaluación, que éste mantiene su NEE, se deberá crear un nuevo FUDEI el 2031 para ser ingresado en la plataforma PIE para iniciar un nuevo período de apoyos.

1 Esta situación no opta que, si el equipo considera que al final del año 1, el o la estudiante ya no presenta requerimientos de apoyo específicos, pueda egresar del programa al final de dicho año 1.

2 Esta situación no opta que, si el equipo considera que al final del año 1, 2 o 3 el o la estudiante ya no presenta requerimientos de apoyo específicos, pueda egresar del programa dejando la posibilidad que otro estudiante se beneficie con apoyos específicos y especializados.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - [Cerrar Sesión](#)

Estudiante y Establecimiento Diagnóstico y Equipo Evaluador Antecedentes Evaluación Integral Identificación de NEE Cierre

Resumen Proceso Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria

Diagnóstico


NEE: NEET NEEP

Diagnóstico*: Tipo o Grado*:

Fecha de Emisión del Diagnóstico*: Fecha Consentimiento Familia*:

Fecha próxima reevaluación integral de NEE*:

Antecedentes de Identificación del Equipo Multidisciplinario que realizó la Evaluación Diagnóstica Integral

 El registro de profesionales del equipo multidisciplinario, se despliega al momento de seleccionar el diagnóstico y el tipo o grado de éste.

[Volver](#) [Guardar](#)

Imagen N° 8: vista de pestaña “Diagnóstico y Equipo Evaluador” del Fudei de un estudiante. Se destaca como aparece el campo para el ingreso de la Fecha de la próxima reevaluación integral de NEE”.

b. En la plataforma PIE - En horas del personal de apoyo destinadas al programa, se permite el ingreso de minutos.

Desde este año, la plataforma PIE permite el registro de horas y minutos en el apartado correspondiente a horas de apoyo, optimizando la precisión en la declaración del tiempo asignado por cada profesional declarado en cada curso.

Es importante aclarar que, para que la plataforma PIE permita el ingreso de horas y minutos, estos deben registrarse en el formato: hh:mm, separando las horas de los minutos por **dos puntos**. Ejemplo: si se desea declarar que un/a profesional prestará 2 horas y 30 minutos de apoyo en un curso, se debe ingresar en el campo “Horas para PIE”: 02:30.

Personal de Apoyo
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 1 - A , Curso Combinado: NO, JECD: SI

Personal de Apoyo:

RUT:

Resultado:

Nombre: DANIELA Tipo de apoyo: Asistente
Horas para PIE: Título:

02:30

Imagen N° 9: vista de la pantalla “Personal de Apoyo” en la plataforma PIE. Se ejemplifica como deben ser agregadas las horas y minutos de apoyo que realiza un profesional como personal de apoyo.

A medida que se vayan registrando las y los profesionales que conforman el personal de apoyo del curso, estos/as aparecerán con las horas y minutos declarados. La sumatoria de los minutos se convertirá automáticamente en horas por cada 60 minutos acumulados. Ejemplo: si en un curso se registra a un/a profesional con 2 horas y 30 minutos de apoyo (2:30) y a otro/a profesional con 7 horas y 30 minutos de apoyo, la suma total de horas de apoyo del curso será de 10 horas.

Personal de Apoyo
 RBD: 1 Nombre: ESCUELA(URBANO)
 110 Enseñanza Básica 1 – A, Curso Combinado: NO, JECD: SI


← Volver ✉ Consulta

Personal de Apoyo:

RUT: 🔍 Buscar

RUT	Nombre	Título/Función	Horas para PIE del curso	Eliminar
15.555.555-5	Carmen	Profesor de educación especial diferencial	7.30	✕ eliminar
16.666.666-6	Daniela	Psicólogo	2.30	✕ eliminar
● Total horas:			10:00	
Horas faltantes para alcanzar el mínimo de horas necesarias para el curso. Recuerde que, cuando corresponda, debe adicionar horas de acuerdo a la REX 467/2018:			0	

Imagen N° 10: vista de la pantalla “Personal de Apoyo” en la Plataforma PIE. Se señalan como quedan registradas las horas y minutos de apoyo que realiza un profesional como personal de apoyo



IMPORTANTE

- La plataforma PIE solo permitirá el ingreso de minutos si estos están separados de las horas por dos puntos.

Ejemplo:

2 horas 30 minutos de apoyo	→	02:30
10 horas 50 minutos de apoyo	→	10:50
5 horas 45 minutos de apoyo	→	05:45

- Los minutos asignados como horas de apoyo no pueden ser superior a 59 minutos. Si intenta registrar una cifra superior a 59, la plataforma PIE no permitirá el ingreso del personal de apoyo arrojando la siguiente advertencia:

! Sr(a) sostenedor(a):

- Los minutos del personal de apoyo no debe sobrepasar los 59 min.

- Pare el ingreso solo de minutos como horas de apoyo se debe anteponer cero o doble cero.

Ejemplo:

45 minutos de apoyo	→	0:45
30 minutos de apoyo	→	00:30

c. En la plataforma PIE - Se facilita el ingreso de estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitorio que vienen del año anterior en PIE.

A contar del proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE 2026, los y las estudiantes que provienen del año anterior en el Programa de Integración Escolar (PIE) y que presentan diagnóstico asociado a necesidades educativas de carácter transitorio podrán ser ingresados/as de manera automática en la plataforma PIE, haciendo solo con un clic en el botón “POSTULAR” disponible en su ficha de reevaluación, sin que sea necesario el ingreso de los datos de un/a profesional que confirme la persistencia del déficit por un nuevo período.

Ficha de Reevaluación
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 1 - A
Personal de Apoyo:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:
RUT: 28.888.888-8 Fecha Nacimiento: 21-nov-2018 Nombre: Carlos Alberto

Diagnóstico:
 NEE Permanente NEE Transitoria Diagnóstico: Trastorno del Lenguaje

Trastorno del Lenguaje

[Volver](#) [Postular](#)

Imagen N° 11: vista de la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante, con el diagnóstico transitorio importado desde su FUDEI creado en el año anterior y en estado finalizado. Se destaca el botón el cual permite la postulación del estudiante por un nuevo período.

El resto de los requisitos para concretar el ingreso del estudiante en la plataforma PIE se mantienen sin modificaciones, debiendo cumplirse las siguientes condiciones:

- El curso deberá contar con las horas mínimas de personal de apoyo requeridas.
- El/la estudiante deberá contar con su respectivo FUDEI creado y en estado FINALIZADO el año anterior, en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso a PIE.

Para mayor detalle respecto de este caso de postulación, se sugiere revisar la página 49 del presente instructivo.

➤ **Tabla resumen:**

TIPO DE ESTUDIANTE	¿COMPLETA FUDEI 2026?	¿SE INGRESA A PIE?	INFORMACIÓN QUE SE IMPORTARÁ DESDE FUDEI A PIE	ACCIÓN NECESARIA EN PIE
<p>- ESTUDIANTE NUEVO/A CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA O PERMANENTE</p> <p>- ESTUDIANTE QUE CAMBIA DE DIAGNÓSTICO (Independiente de la necesidad de apoyo de tipo transitoria o permanente)</p>	Sí.	<p>Sí.</p> <p>La información se importará del FUDEI CREADO el año 2026 y que se encuentre en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.</p>	<p>- Diagnóstico*.</p> <p>- Evaluadores.</p> <p>- Fecha de emisión de diagnóstico.</p>	<p>- Ingresar resultados de evaluaciones (si corresponde).</p> <p>- Hacer un clic en el botón “postular” en dentro de su “Ficha de Postulación”.</p>
<p>- ESTUDIANTE CON INGRESO A PIE EL AÑO ANTERIOR CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA</p>	<p>No**.</p> <p>El/la estudiante debe tener un FUDEI CREADO en el año anterior y estar en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.</p>	<p>Sí.</p> <p>La información se importará del FUDEI CREADO el año anterior y que se encuentre en estado FINALIZADO, en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.</p>	<p>- Diagnóstico.</p>	<p>- Hacer un clic en el botón postular en “Ficha de Reevaluación”.</p>
<p>- ESTUDIANTE CON INGRESO A PIE EL AÑO ANTERIOR O ANTERIORES CON DIAGNÓSTICO ASOCIADO A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO PERMANENTE</p>	<p>No***.</p> <p>El/la estudiante debe contar con un FUDEI creado en el año anterior —o en años previos— y en estado Finalizado, en el mismo establecimiento donde se realizará el proceso de ingreso a PIE.</p>	<p>Sí.</p> <p>La información se importará del FUDEI CREADO el año anterior o anteriores y que se encuentre en estado FINALIZADO en el mismo establecimiento que realizará el proceso de ingreso del estudiante a PIE.</p>	<p>- Diagnóstico.</p>	<p>- Hacer un clic en el botón postular en “Ficha de Reevaluación”.</p>

* La importación del diagnóstico se hará efectiva solo si la fecha de emisión de este se encuentra vigente (ver tabla de vigencia de diagnósticos pág.20).

** Los FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria se deben actualizar cada 2 años (ver recordatorio Pág. 11)

*** Los FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente se deben actualizar cada 3 a 5 años (ver recordatorio Pág. 11)

➤ **Tabla de antigüedad máxima de diagnósticos:**

ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE DIAGNÓSTICOS PROCESO DE INGRESO REGULAR A PIE

DIAGNÓSTICOS ASOCIADOS A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO PERMANENTE	ANTIGÜEDAD MÁXIMA <i>(No más de esta cantidad de meses antes de la fecha de ingreso en la plataforma PIE)</i>
<i>Trastorno del Espectro Autista</i>	24 meses
<i>Trastorno del Espectro Autista – Asperger</i>	24 meses
<i>Disfasia Severa</i>	24 meses
<i>Discapacidad Múltiple</i>	24 meses
<i>Discapacidad Motora Grave</i>	24 meses
<i>Discapacidad Motora Moderada</i>	24 meses
<i>Sordoceguera</i>	24 meses
<i>Graves Alteraciones de la Relación y de la Comunicación</i>	24 meses
<i>Retraso Global del Desarrollo</i>	24 meses
<i>Discapacidad Intelectual</i>	24 meses
<i>Sordera</i>	36 meses
<i>Hipoacusia Moderada</i>	36 meses
<i>Hipoacusia Severa</i>	36 meses
<i>Baja Visión</i>	36 meses
<i>Ceguera</i>	36 meses
DIAGNÓSTICOS ASOCIADOS A NECESIDADES DE APOYO DE TIPO TRANSITORIA	ANTIGÜEDAD MÁXIMA
<i>Trastorno del Lenguaje</i>	12 meses
<i>Trastorno de Déficit Atencional</i>	12 meses
<i>Dificultades Específicas de Aprendizaje</i>	12 meses
<i>Funcionamiento Intelectual Limítrofe</i>	24 meses

2.- ACCESO A LA PLATAFORMA PIE

Una vez que ha verificado que las y los estudiantes que formarán parte del Programa de Integración Escolar PIE cuentan con su respectivo FUDEI creado y en estado finalizado, deberá ingresar a la Plataforma PIE, cuyo enlace de acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1) al ingresar con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA en el portal de [Comunidad Escolar](#).

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, se sugiere revisar el [MANUAL DE USO FUDEI](#).

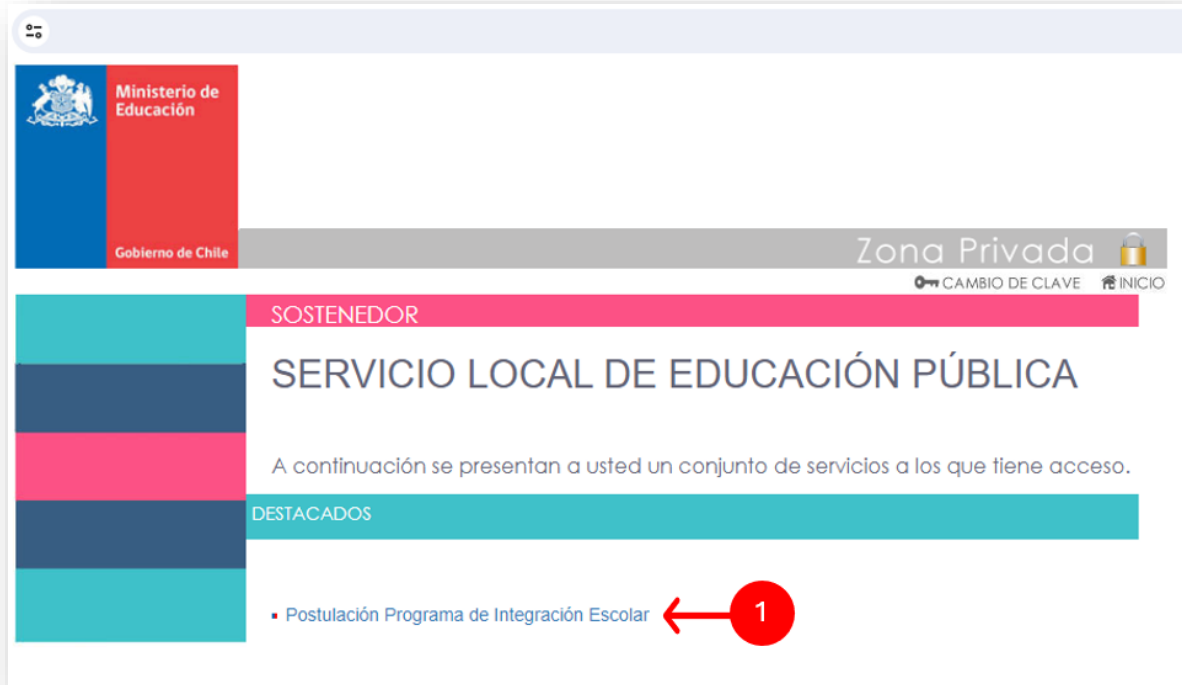


Imagen 12: vista de la sección Destacados al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la plataforma PIE.



IMPORTANTE

Si con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA no aparece el enlace para acceder a la plataforma PIE, reporte inmediatamente esta situación, enviando un correo a procesos.eduespecial@mineduc.cl.

Una vez que ha accedido a la plataforma PIE, se deberá interactuar con las distintas pantallas que componen este aplicativo las cuales se detallan a continuación:

2.1.- Pantalla “Datos Sostenedor”.

Esta es la primera pantalla que se desplegará al ingresar a la plataforma PIE y en ella encontrará la siguiente información:

- A) Identificación de la entidad sostenedora.
- B) Estado del convenio PIE de la entidad sostenedora (VIGENTE/SIN CONVENIO).
- C) Listado de establecimientos a cargo de la entidad sostenedora.
- D) Estado del convenio PIE del establecimiento (SI/NO).
- E) Botón que despliega la estructura de los cursos del establecimiento (pantalla “Estructura de Cursos”).
- F) Botón para el envío de consultas directas al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Datos Sostenedor: Consulta

RUT: 99999999 ← A
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Estado Convenio: VIGENTE B
Si los datos están desactualizados, favor dirigirse a SIGE en el link: Ir a SIGE

Instructivos: MANUAL-PIE F
Abrir

Mostrar 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 13: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la Plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el Proceso de Ingreso Regular a PIE, todos los establecimientos aparecerán “Sin Matrícula Postulada”.

2.2.- Pantalla “Estructura de Curso”.

En esta pantalla se desplegarán los cursos que conforman el establecimiento con la siguiente información:

- A) Identificación del establecimiento (RBD, nombre y condición (URBANO/RURAL)).
- B) Tipo de enseñanza y cursos que conforman el establecimiento.
- C) Estado de los cursos respecto a la habilitación de subvenciones y si se cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC).
- D) Matrícula vigente que tiene el respectivo curso.
- E) Matrícula postulada.
- F) Botón que despliega la nómina de estudiantes que conforman el curso (acceso a pantalla “Lista de Curso”).
- G) Botón que despliega la nómina de las/los profesionales que conforman el personal de apoyo del curso (acceso a pantalla “Personal de Apoyo”).
- H) Botón para volver a la pantalla anterior (“Datos Sostenedor”).

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO) ← A

Simbología:

- Si el curso presenta círculo rojo usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo naranja usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo verde usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0	[Icono]	[Icono] [Icono]
2° básico A	SI	SI	25	0	[Icono]	[Icono] [Icono]
3° básico A	SI	SI	27	0	[Icono]	[Icono] [Icono]
4° básico A	SI	SI	30	0	[Icono]	[Icono] [Icono]
5° básico A	SI	SI	27	0	[Icono]	[Icono] [Icono]
6° básico A	SI	SI	30	0	[Icono]	[Icono] [Icono]
7° básico A	SI	SI	30	0	[Icono]	[Icono] [Icono]
8° básico A	SI	SI	30	0	[Icono]	[Icono] [Icono]

← Volver [Consulta]

Imagen N° 14: vista de la pantalla “Estructura de Curso”. Por defecto, al iniciarse el proceso de Ingreso Regular de estudiantes en la plataforma PIE, todos los cursos aparecerán con el contador de matrícula postulada en cero y con simbología roja [Icono] [Icono] en la sección personal de apoyo, esto producto de que no existe una postulación automática.

Todos los años se deben ingresar en la plataforma PIE a los y las estudiantes que formarán parte del programa junto con el respectivo personal que brindará los apoyos en los cursos.

2.3.- Pantalla “Personal de Apoyo”.

En esta pantalla es donde se registran los y las distintos/as profesionales que brindarán los apoyos en los cursos. Al acceder se desplegará la siguiente información:

- A) Simbología del estado del personal de apoyo en el curso.
- B) Identificación del establecimiento (RBD, nombre y condición (URBANO/RURAL).
- C) Código y tipo de enseñanza, curso, combinación y si este cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC).
- D) Recuadro para el ingreso del RUT del profesional que conformará el equipo de apoyo.
- E) Botón para volver a la pantalla anterior (“Estructura de Curso”).

The screenshot shows the 'Personal de Apoyo' interface. At the top, it displays course information: 'Personal de Apoyo' with a red dot (A), 'RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)' (B), and '110 Enseñanza Básica 3 - A, Curso Combinado: NO, JECD: SI' (C). On the right, there are buttons for 'Volver' and 'Consulta', with an arrow (E) pointing to the 'Volver' button. Below this is a section for adding support staff, labeled 'Personal de Apoyo:', with a 'RUT:' input field and a 'Buscar' button (D). A yellow warning box contains the text: 'Recuerde que si elimina o disminuye las horas del personal de apoyo después de haber realizado una postulación, la información referente a este curso podría quedar invalidada.' A blue information box at the bottom states: 'Sr(a) sostenedor(a): Usted no tiene personal de apoyo asignado en este curso.' At the bottom right, there is another 'Volver' button with an arrow (E) pointing to it.

Imagen N° 15: vista de la pantalla “Personal de Apoyo” en donde se registran las horas cronológicas que realizarán las y los profesionales que conformarán el equipo de apoyo de un curso.

2.4.- Pantalla “Lista de Curso”

En esta pantalla se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso con la siguiente información:

- A) Identificación del establecimiento (RBD, nombre y condición (URBANO/RURAL)).
- B) Código y tipo de enseñanza, curso y letra curso.
- C) RUT y nombre de estudiantes.
- D) Diagnóstico.
- E) Botón para importar datos desde FUDEI.
- F) Estado de la postulación de los y las estudiantes.
- G) Botón para volver a la pantalla anterior: “Estructura de Curso”.

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMON ELIAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiete

Imagen N° 16: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Los y las estudiantes (tanto quienes se incorporan por primera vez como quienes ingresaron al PIE en el año anterior o en años previos) aparecen sin diagnóstico precargado, con un “NO” como estado en la columna “Postulado” y con el botón “Ingresar” para acceder a su ficha.

3.-REGISTRO DEL PERSONAL DE APOYO

Las horas de apoyo por curso son las resultantes de la combinación de horas brindadas por **los y las docentes de educación especial/diferencial** y las realizadas por **los y las profesionales asistentes de la educación**, los y las cuales realizarán la provisión de apoyos educativos tanto en aula común como en otros espacios del establecimiento con la finalidad de minimizar o eliminar aquellas barreras que impiden o limitan que las y los estudiantes del curso puedan progresar de forma integral en su trayectoria educativa.

El ingreso de las horas de apoyo destinadas al curso se debe ajustar a lo establecido en la [Resolución Exenta N°1628/2017](#) y su [complemento en la Rex N° 467/2018](#).

Si requiere de mayor aclaración consulte el Oficio [Ord. 2398/2023](#).




IMPORTANTE:

A contar del Proceso de Ingreso Regular a PIE 2026 la plataforma permite el ingreso de horas y minutos en el formato “hh:mm”.

A continuación, se detallan los pasos para el ingreso de las horas del personal de apoyo en los cursos donde se ingresarán a las y los estudiantes que formarán parte del PIE:

Paso 1.- Ingrese en el establecimiento al que pertenecen los y las estudiantes que se ingresaran en la Plataforma PIE. Una vez que ha accedido a la plataforma PIE, en la pantalla “Datos Sostenedor”, encontrará el listado de los establecimientos a cargo de la entidad sostenedora. Por defecto, una vez iniciado el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, todos los establecimientos aparecerán “Sin matrícula postulada”, esto debido a que no existe un ingreso automático, es decir, todos los años se debe realizar el ingreso de los y las estudiantes que formarán parte del PIE, tanto nuevos/as como quienes ingresaron al PIE en el año anterior o en años previos.

Identifique el establecimiento al cual pertenecen los y las estudiantes que ingresarán en la Plataforma PIE (1) y acceda a la pantalla “Estructura de Curso” a través del botón  (2) de la columna del mismo nombre para desplegar los cursos que tiene creados el establecimiento.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Datos Sostenedor: Consulta

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirijase a SIGE en el link: Ir a SIGE

Instructivos: MANUAL-PIE Abrir

Mostrar 20 registros Buscar:


RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 17: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Por defecto, al iniciarse el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, los establecimientos aparecerán “Sin Matrícula Postulada”.

Paso 2.- Ingrese a la pantalla “Personal de Apoyo”. Una vez que ha accedido a la pantalla “Estructura de Curso”, se desplegarán los cursos que tiene creados el establecimiento. En cada uno de ellos se mostrará su matrícula vigente y su matriculada postulada, la cual, por defecto, una vez iniciado el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE aparecerá en cero.

Antes de iniciar el ingreso de los y las estudiantes a PIE, es necesario registrar a los y las profesionales que formarán parte del personal de apoyo en cada curso. Para acceder a la pantalla “Personal de Apoyo” del curso donde realizará el ingreso de los y las estudiantes a PIE,

haga un clic en el botón  (1) de la columna del mismo nombre.

Estructura de Curso

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

















< Volver

✉ Consulta

Simbología:

- Si el curso presenta círculo ● usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo ● usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo ● usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica

Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		 ●
2° básico A	SI	SI	25	0		 ●
3° básico A	SI	SI	27	0		 ●
4° básico A	SI	SI	30	0		 ●
5° básico A	SI	SI	27	0		 ●
6° básico A	SI	SI	30	0		 ●
7° básico A	SI	SI	30	0		 ●
8° básico A	SI	SI	30	0		 ●

< Volver

Imagen N° 18: vista de la pantalla “Estructura de Curso”. Por defecto, al iniciarse el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, el contador de matrícula postulada aparecerá en cero.

Paso 3.- Ingrese el personal de apoyo. El registro de las horas del personal de apoyo en los cursos donde se ingresarán los y las estudiantes en la plataforma PIE responde a la lógica de un semáforo, es decir:

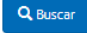

- **Si el curso presenta un círculo:** ● , quiere decir que no se ha ingresado personal de apoyo. No es posible realizar ingresos de estudiantes en la plataforma PIE.
- **Si el curso presenta un círculo:** ● , quiere decir que ha ingresado personal de apoyo, pero con una cantidad insuficiente de horas cronológicas para brindar apoyo en ese curso. No es posible realizar ingresos de estudiantes en la plataforma PIE.
- **Si el curso presenta círculo:** ● , quiere decir que se ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para el curso. Es posible realizar ingresos de estudiantes en la plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Al iniciar el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, todos los cursos aparecerán marcados con un círculo rojo. Recuerde: solo podrá incorporar a estudiantes en la plataforma cuando el círculo cambie a color verde.

Una vez que ha ingresado a la pantalla “Personal de Apoyo”, es necesario realizar los siguientes pasos para el registro de los y las profesionales:

- 1.- Ingrese el RUT del profesional y haga un clic en el botón . Para que sea reconocido/a por la Plataforma PIE, este/a debe estar registrado/a en la plataforma SIGE del establecimiento. Si el/la profesional es encontrado/a, se cargará su nombre completo y el tipo de apoyo (DOCENTE o ASISTENTE) según como haya sido ingresada/o en SIGE.
- 2.- Ingrese en el recuadro “HORAS PARA PIE” **las horas cronológicas que dedicará a ese curso** como personal de apoyo. **Si va a agregar minutos recuerde separar las horas de los minutos por 2 puntos. Ejemplo: “08:30” para ingresar 8 horas y 30 minutos.**
- 3.- Seleccione de la lista desplegable “Título”, el título que posee el/la profesional.
- 4.- Haga un clic en el botón .

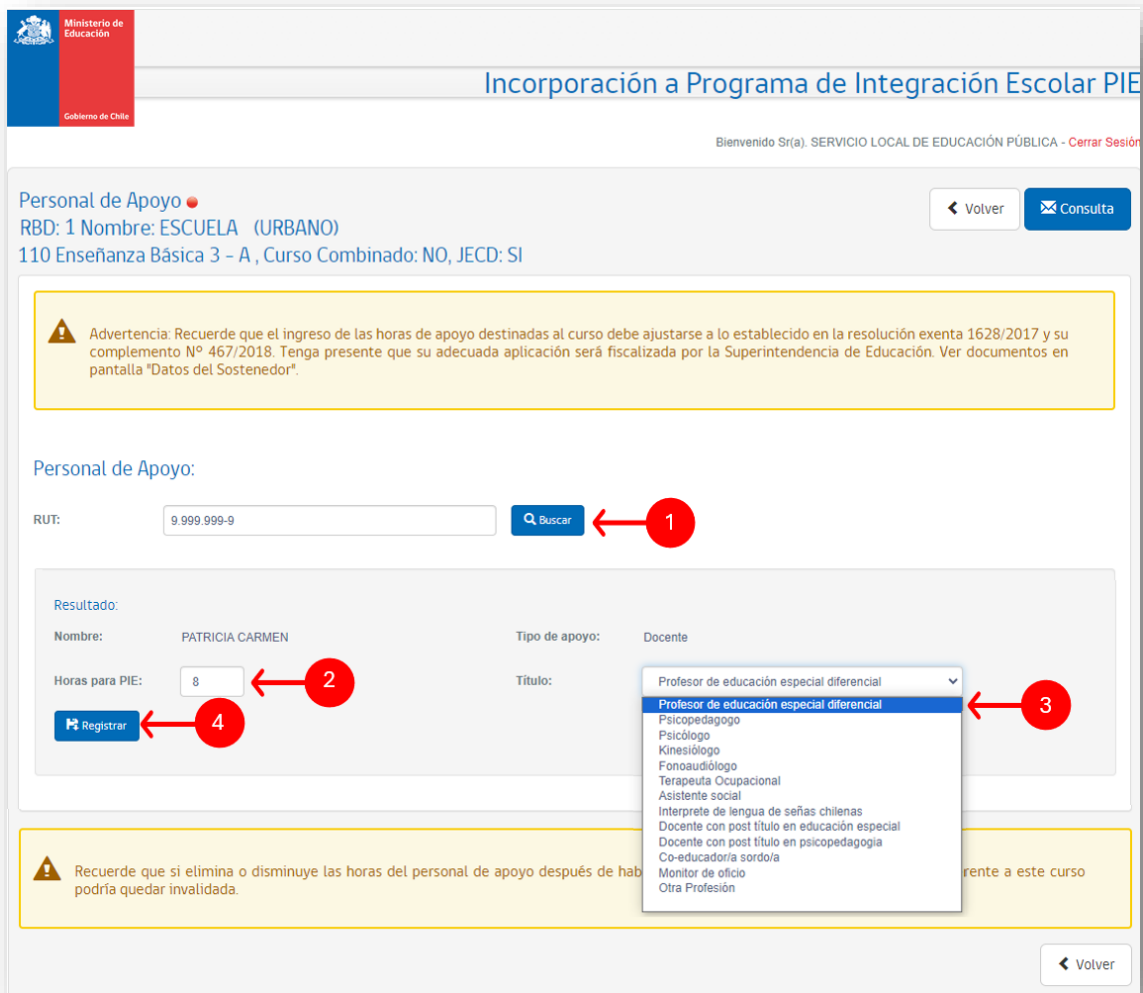


Imagen N° 19: vista de la pantalla “Personal de Apoyo” en donde se registran las horas cronológicas de apoyo al curso que realizarán los y las profesionales.

A medida que se van registrando las y los profesionales que conformarán el personal de apoyo del curso, estos/as se irán listando con su RUT (1), nombre (2), título (3) y con la cantidad de horas cronológicas declaradas como horas de apoyo al curso (4).

Personal de Apoyo

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

110 Enseñanza Básica 3 - A, Curso Combinado: NO, JECD: SI

[← Volver](#)

[✉ Consulta](#)



Advertencia: Recuerde que el ingreso de las horas de apoyo destinadas al curso debe ajustarse a lo establecido en la resolución exenta 1628/2017 y su complemento N° 467/2018. Tenga presente que su adecuada aplicación será fiscalizada por la Superintendencia de Educación. Ver documentos en pantalla "Datos del Sostenedor".

Personal de Apoyo:

RUT:

[🔍 Buscar](#)



Recuerde que si elimina o disminuye las horas del personal de apoyo después de haber realizado la postulación, la información registrada a este curso podrá ser invalidada.

1

2

3

4

RUT	Nombre	Título/Función	Horas para PIE del curso	Eliminar
9.999.999-9	PATRICIA CARMEN	Profesor de educación especial diferencial	10	✕ eliminar
8.888.888-8	PRISCILA VANESA	Psicopedagogo	3	✕ eliminar
7.777.777-7	BELÉN	Psicólogo	3	✕ eliminar
Total horas:			16	
Horas faltantes para alcanzar el mínimo de horas necesarias para el curso. Recuerde que, cuando corresponda, debe adicionar horas de acuerdo a la REX 467/2018:			0	

[← Volver](#)

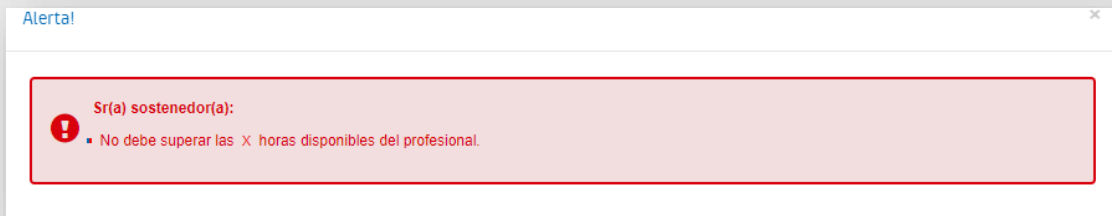
Imagen N° 20: vista de la pantalla "Personal de Apoyo" una vez que se ha ingresado el personal de apoyo suficiente a un determinado curso.



IMPORTANTE:

Las horas que se registran como personal de apoyo se van descontando del total de horas de contrato que tienen informadas los y las profesionales en [SIGE](#).

Si al intentar registrar las horas de apoyo de un/a profesional le aparece la siguiente alerta:



Significa que se está intentando registrar una cantidad de horas como personal de apoyo que sobrepasa la cantidad máxima de horas de contrato informadas en [SIGE](#).

3.1.- Registro del personal de apoyo en establecimientos que trabajan con cursos combinados autorizados.

Los establecimientos que trabajen con cursos combinados primeramente deberán regularizar en [SIGE](#) la combinación de sus cursos (por ejemplo, NT1 con NT2; 1° con 2°; 3° con 4°, etc.). A continuación, se señalan dos situaciones especiales respecto de los establecimientos que cuentan con cursos combinados:

a) Si se trata de **ESTABLECIMIENTOS DE CARÁCTER URBANO** que trabajan con cursos combinados, deberán enviar un correo a procesos.eduespecial@mineduc.cl indicando:

- RBD DEL ESTABLECIMIENTO
- TIPO DE ENSEÑANZA (ed. parvularia, básica, media, etc.)
- CURSOS COMBINADOS (NT1 A y NT2 B, 1°A con 2°B, etc.)

No informar a tiempo la combinación de los cursos podría generar dificultades para agregar la totalidad de las horas de personal de apoyo por curso con estudiantes integrados.

b) Si se trata de **ESTABLECIMIENTOS DE CARÁCTER RURAL** que trabajan con cursos combinados, quedarán (por su singularidad) eximidos de informar por correo la combinación de sus cursos.

Lo anterior implica que la plataforma PIE —solo en estos casos— no realizará la resta de horas de contrato cada vez que se registren horas de apoyo en un curso. **La correcta utilización de esta flexibilidad será responsabilidad de la entidad sostenedora y la acción de fiscalización recaerá en Superintendencia de Educación.**

Por ejemplo, si en una misma sala se encuentran combinados 1° básico con 2° básico, en la plataforma PIE, deberán ingresar el número de horas necesarias del personal de apoyo para el curso 1° básico. A continuación, para completar el proceso, se **deberá cargar la misma información repitiendo la operación en el curso 2° básico.**



IMPORTANTE:

Los cursos combinados corresponden a aquellos que desarrollan sus actividades en una misma sala de clases, por lo que se consideran administrativamente como un solo curso.

3.2.- Ajustes en la sección personal de apoyo.

Esta funcionalidad será útil para actualizar los eventuales cambios que pueda experimentar el personal de apoyo debido a posibles renunciaciones, reemplazos, traslado o simple error de registro.

- Si requiere realizar **el reemplazo de un/a profesional ya declarado/a como personal de apoyo** en un curso, que ya cuenta con estudiantes ingresados en la Plataforma PIE, realice de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Dado que el curso no puede quedar con una cantidad de horas inferior a las requeridas para el apoyo de los y las estudiantes del PIE, primeramente, ingrese los antecedentes de la persona que reemplazará al profesional que no formará parte del personal de apoyo con sus respectivas horas.

Paso 2.- Elimine los datos del profesional que ya no formará parte del equipo de apoyo en dicho curso.

- Si requiere realizar **un ajuste en las horas registradas de un/a profesional previamente declarado/a como personal de apoyo** en un curso que ya cuenta con estudiantes ingresados en la plataforma PIE, siga de manera secuencial los pasos que se indican a continuación.

Paso 1.- Cargue momentáneamente el curso con cualquier otro/a profesional del establecimiento (asistente o docente) con un total de 10 horas.

Paso 2.- Elimine los datos del profesional al que le editará las horas de apoyo.

Paso 3.- Vuelva a agregar a este/a último/a profesional con las horas de apoyo correspondientes.

Paso 4.- Elimine los datos del profesional ingresado en el número 1.

3.3.- Precisiones sobre la distribución de horas cronológicas de apoyo mínimas por curso.

Esta sección está destinada a declarar a los y las profesionales docentes y asistentes de la educación que realizarán la provisión de apoyos educativos tanto en aula común como en otros espacios del establecimiento con la finalidad de minimizar o eliminar aquellas barreras que impiden o limitan que los y las estudiantes del curso puedan progresar de forma integral en su trayectoria educativa.

En el caso de los y las docentes de educación especial/diferencial, se debe considerar su derecho a horas no lectivas, por tanto, **NO se ingresa en la plataforma sus horas totales de contrato**, sino que las horas cronológicas por curso resultantes del descuento de los derechos consagrados en la [Ley 20.903](#), partiendo del mínimo establecido en el [Decreto 170](#).

La plataforma PIE contiene una sección para declarar las horas cronológicas por curso que el equipo PIE va a disponer para trabajar en el apoyo educativo y curricular de los y las estudiantes. Estas horas se distribuyen en el curso según lo indica el [artículo 87 del Decreto 170/09](#). Esto es, un mínimo de 10 horas cronológicas semanales por grupos de hasta 5 estudiantes por curso en el caso del régimen de Jornada Escolar Completa y un mínimo de 7 horas cronológicas semanales por grupos de hasta 5 estudiantes por curso en el caso de no contar con el régimen de Jornada Escolar Completa.

En este marco, las horas que se cargan por curso en el sistema, deben responder a este mínimo y solo se deben utilizar números enteros para su registro.

Sin embargo, en términos administrativos (más allá de lo que se debe registrar en la plataforma) y con el fin de llevar un registro interno más específico y expedito de la distribución de estas horas en el establecimiento, existen indicaciones normativas y orientaciones técnicas que permiten profundizar en esta distribución.

De acuerdo con lo señalado en [resolución exenta N° 467 de 2018](#) y en [Oficio de la División de Educación General N°2398 de diciembre de 2023](#) se especifica que existiendo hasta 5 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo transitoria en el aula se deben disponer de 10 o 7 hrs. cronológicas de apoyo al curso (dependiendo de si trabajan con JEC o SIN JEC) y adicionar 3 hrs. cronológicas por cada estudiante con necesidades de apoyo de tipo permanente que se sume.

A continuación, algunos ejemplos:

Curso	Estudiantes con necesidades de apoyo de tipo TRANSITORIA	Estudiantes con necesidades de apoyo de tipo PERMANENTE	Total de estudiantes	Horas cronológicas mínimas de apoyo requeridas*	
				Con JEC	Sin JEC
N°1	1	0	1	10	7
N°2	1	1	2	13	10
N°3	2	1	3	13	10
N°4	3	1	4	13	10
N°5	3	2	5	16	13
N°6	4	2	6	16	13
N°7	5	2	7	16	13

- Proceso de Ingreso Regular a PIE.

3.4.- Desglose de las horas de personal de apoyo por curso según tipo de profesional.

- **Docentes de educación especial/diferencial**

En el caso de los y las docentes de educación especial/diferencial, la norma ([art. 89 DS 170](#)) especifica que las horas de apoyo a estudiantes que presenten un diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, en la sala de clases regular, no podrá ser inferior a:

<i>Tipo de Establecimiento</i>	<i>Horas pedagógicas</i>	<i>Horas cronológicas</i>
Con Jornada Escolar Completa (JEC)	Mínimo de 8 horas pedagógicas semanales (brindadas por un/a docente de educación diferencial).	6 horas cronológicas
Sin Jornada Escolar Completa (JEC)	Mínimo de 6 horas pedagógicas semanales (brindadas por un/a docente de educación diferencial).	4 horas cronológicas y 30 minutos

- **Profesionales Asistentes de la Educación**

En el caso de los y las profesionales asistentes de la educación (PAE), el mínimo de horas pedagógicas que deben desempeñar brindando apoyos en el PIE, si es que los y las docentes de educación diferencial realizan el mínimo de horas, es de:

<i>Tipo de jornada en establecimiento</i>	<i>Horas pedagógicas</i>	<i>Horas cronológicas</i>
Con Jornada Escolar Completa (JEC)	5 horas y 30 minutos pedagógicos en establecimientos con JEC, por grupos de hasta 5 estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria.	4 horas cronológicas
Sin Jornada Escolar Completa (JEC)	3 horas 30 minutos pedagógicas por grupos de hasta 5 estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria.	2 horas cronológicas y 30 minutos

Cuadro resumen

	Por hasta 5 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo transitoria							
Tipo de jornada	<i>Sin JEC</i>				<i>Con JEC</i>			
Horas	<i>Pedagógicas</i>		<i>Cronológicas</i>		<i>Pedagógicas</i>		<i>Cronológicas</i>	
	09:30 Hrs.		07:00 Hrs.		13:30 Hrs.		10:00 Hrs.	
Desglose según personal de apoyo	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE
		06:00 Hrs.	03:30 Hrs.	04:30 Hrs.	02:30 Hrs.	08:00 Hrs.	05:30 Hrs.	06:00 Hrs.

3.5.- Horas por curso en casos de ingreso en la plataforma PIE de estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo permanente.



Si se ingresan al curso estudiantes que presentan necesidades de apoyo de tipo permanente, a través del proceso de ingreso regular o excepcional de estudiantes a PIE, se deben adicionar al menos **03:00 hrs. cronológicas por cada uno/a de ellos/as**, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 3 hrs. pedagógicas de apoyo en aula (común o en otro espacio del establecimiento de acuerdo con lo que establezca la evaluación del equipo de aula) brindadas por el/la docente de educación especial/diferencial.
- 1 hr. pedagógica para apoyos brindados por los y las profesionales asistentes de la educación (dentro del aula común o en otro espacio del establecimiento de acuerdo con lo acordado con el equipo de aula y en estricta relación con los objetivos educativos que se han seleccionado para dichos estudiantes).

Cuadro resumen

	Por cada estudiante con necesidades de apoyo de tipo permanente (proceso de ingreso regular o excepcional en la plataforma PIE)			
Horas	<i>Pedagógicas</i>		<i>Cronológicas</i>	
	4 Hrs.		03:00 Hrs.	
Desglose según personal de apoyo	Docente Diferencial	PAE	Docente Diferencial	PAE
	3 Hrs.	1 Hrs.	02:15 Hrs.	00:45 min.

4.- CASOS DE INGRESO DE ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA PIE

Una vez que ha verificado que los y las estudiantes que formarán parte del Programa de Integración Escolar PIE cuentan con su respectivo FUDEI creado y en estado finalizado, estos/as se podrán ir ingresando en la Plataforma PIE, en el entendido que los respectivos cursos cuentan con horas de personal de apoyo suficiente (simbología verde:  ).

A continuación, se detallan los pasos para ingresar en la Plataforma PIE a los siguientes tipos de estudiantes:

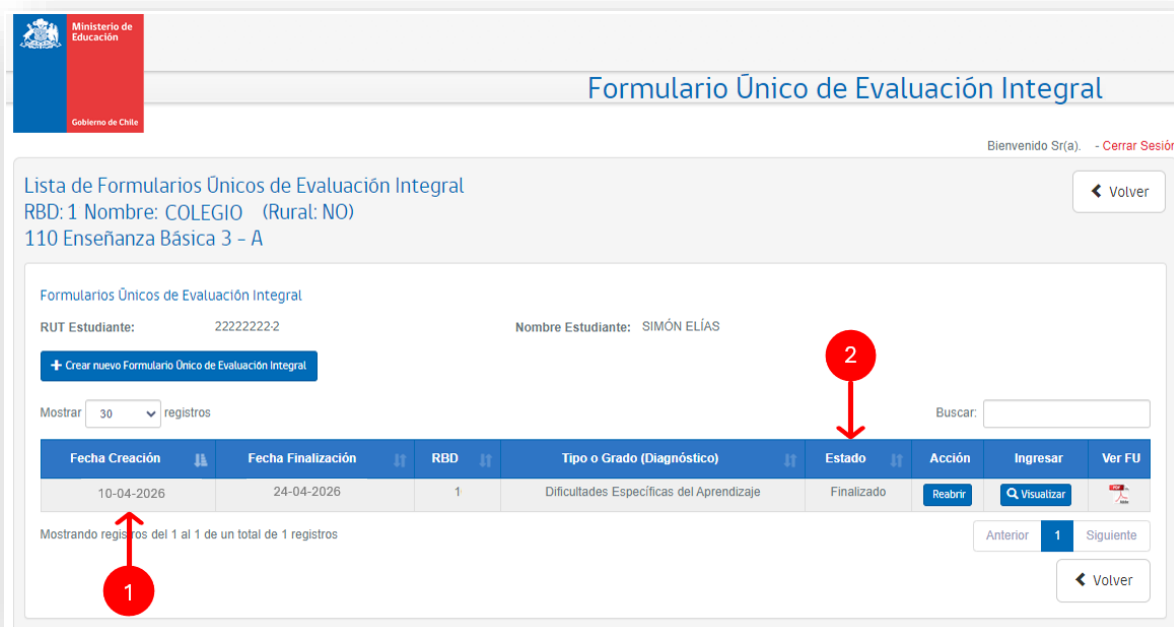
4.1.- Estudiantes nuevos/as en la plataforma PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente.

Se considerarán como estudiantes nuevos/as en PIE a aquellos/as estudiantes que **presentan un FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria o permanente creado en el año actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma PIE.**

En términos prácticos, para el ingreso de estudiantes nuevos/as a PIE se requiere realizar de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingrese a la plataforma FUDEI. A partir de la **segunda quincena de marzo** acceda a la **plataforma del Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI)** con el fin de **CREAR** (1) y **FINALIZAR** (2) el respectivo formulario correspondiente al año del ingreso a PIE.

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, revise el [MANUAL DE USO FUDEI](#).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - Cerrar Sesión

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Formularios Únicos de Evaluación Integral
RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: SIMÓN ELÍAS

+ Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral

Mostrar 30 registros

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
10-04-2026	24-04-2026	1	Dificultades Específicas del Aprendizaje	Finalizado	Reabrir	Visualizar	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Volver

Imagen N° 21: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de un estudiante creado el año actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso del estudiante en la plataforma PIE.

Paso 2.- Acceda a la plataforma PIE. Una vez que haya creado y finalizado los respectivos FUDEI de los y las estudiantes nuevos/as para el programa, ingrese a la plataforma PIE cuyo acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1), luego de acceder con RUT y CLAVE de la ENTIDAD SOSTENEDORA en la zona privada del portal de [Comunidad Escolar](#).

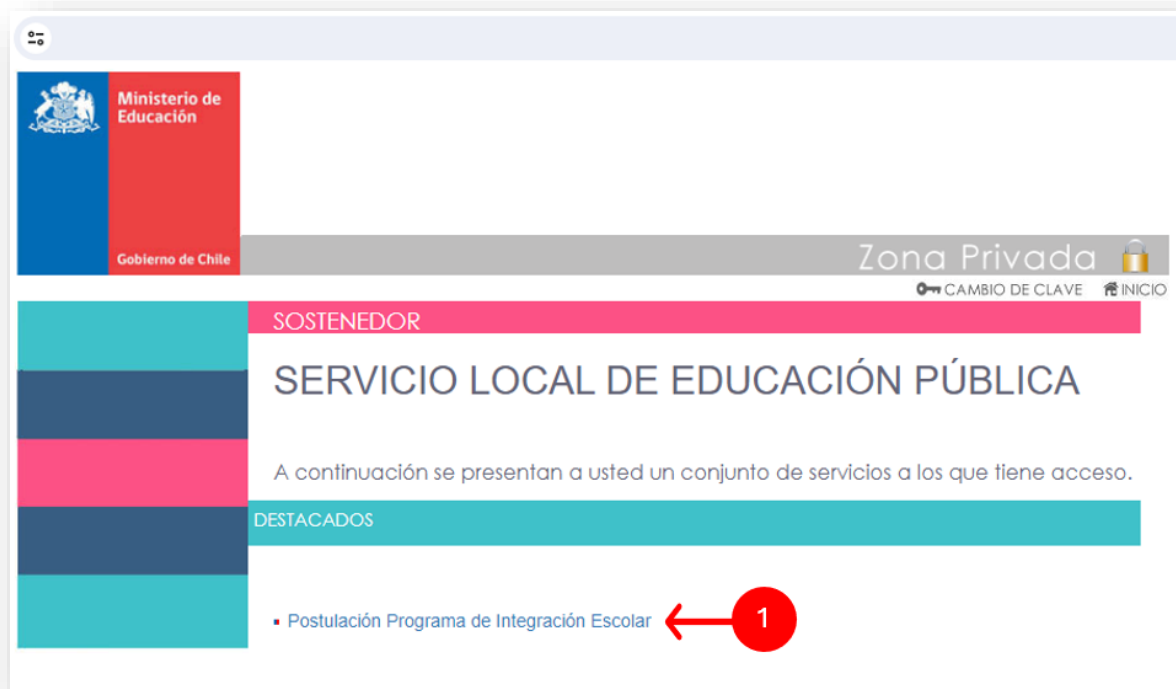
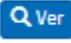
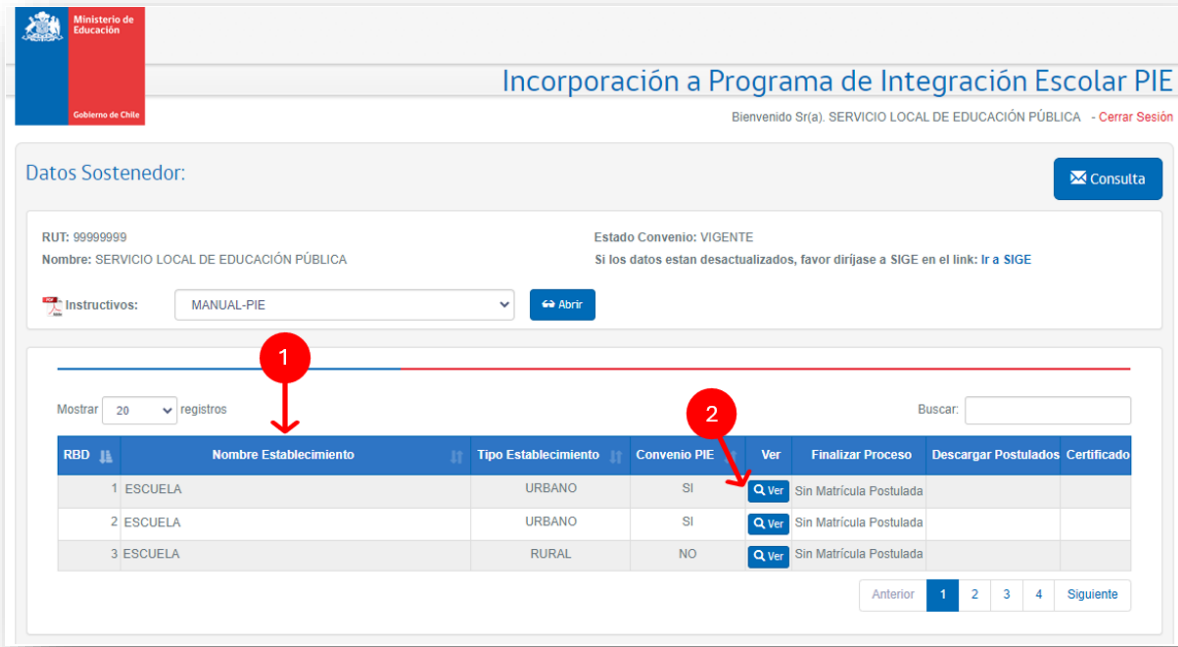


Imagen 22: vista de la sección “Destacados” al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la plataforma PIE.

Paso 3.- Ingrese al establecimiento al que pertenece el o la estudiante. Una vez que se ha accedido a la plataforma PIE, ubique el establecimiento al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna del mismo nombre, para desplegar los cursos que tiene creado el establecimiento.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor diríjase a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)


Instructivos: [Abrir](#)

Mostrar registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Anterior **1** 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 23: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, todos los establecimientos aparecen “Sin Matrícula Postulada”.

Paso 4.- Ingrese al curso al que pertenece el/la estudiante. En la pantalla “Estructura de Curso” se desplegarán los cursos que tiene creado el establecimiento. Ubique el curso al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Alumnos” para acceder a la lista del curso.

Recuerde que antes de realizar el ingreso de los y las estudiantes en la plataforma PIE, se requiere que previamente se hayan ingresado las horas de apoyo mínimas para el curso (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

[Volver](#) [Consulta](#)


Simbología:


- Si el curso presenta círculo  usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		 
2° básico A	SI	SI	25	0		 
3° básico A	SI	SI	27	0		 
4° básico A	SI	SI	30	0		 
5° básico A	SI	SI	27	0		 
6° básico A	SI	SI	30	0		 
7° básico A	SI	SI	30	0		 
8° básico A	SI	SI	30	0		 

[Volver](#)

Imagen N° 24: vista de la pantalla “Estructura de Curso”. Se destaca el curso 3° básico B, el cual se encuentra con personal de apoyo suficiente para el ingreso de estudiantes en la plataforma PIE.

Paso 5.- Identifique al estudiante que ingresará en la plataforma PIE. En la pantalla “Lista de Curso” se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso. Identifique al estudiante que ingresará en la plataforma PIE (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Ficha Postulación” para acceder a su ficha.




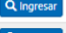
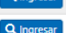

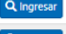
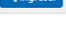

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELIAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente




Imagen N° 20: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el estudiante el cual será ingresado en la Plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Esta acción permitirá importar a la “Ficha de Postulación” del estudiante el diagnóstico y el equipo evaluador desde su FUDEI, siempre que este haya sido creado durante el año en curso y se encuentre en estado “finalizado”. Asimismo, la importación se realizará únicamente si la fecha de emisión del certificado del profesional que emite el diagnóstico se encuentra vigente (ver tabla de vigencia de diagnósticos Pág. 20).

Paso 6.- Revise los datos que se cargarán en la “Ficha de Postulación”. Si la importación de datos desde FUDEI se realiza con éxito se desplegará el siguiente mensaje:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Revise que los datos importados desde el FUDEI del estudiante (diagnóstico (1), datos del profesional que emite el diagnóstico (2), fecha de emisión de diagnóstico (3) y dato/s de los y las profesionales que complementan el diagnóstico (4)) correspondan para su ingreso en la plataforma PIE.

Ficha Postulación ← Volver [Consulta](#)

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A
Personal de Apoyo:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: SIMÓN ELÍAS

Diagnóstico:

NEE Permanente NEE Transitoria Diagnóstico: Dificultades Específicas del Aprendizaje ← 1

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

Registre los profesionales evaluadores:

Usted debe asignar, de cada fila, uno de los siguientes evaluadores requeridos:

- PSICOPEDAGOGO/A o PROFESOR/A DE EDUCACION ESPECIAL/DIFERENCIAL
- PSIQUIATRIA o PEDIATRIA o MEDICO FAMILIAR o NEUROLOGIA o MEDICO CIRUJANO


Lista de Evaluadores Importados desde FUDEI:

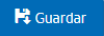

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Fecha emisión de diagnóstico
PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL	88888888-8	PATRICIA CARMEN	19-03-2026
PEDIATRA	99999999-9	JONATHAN RICARDO	

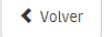
← Volver [Guardar](#) [Postular](#)

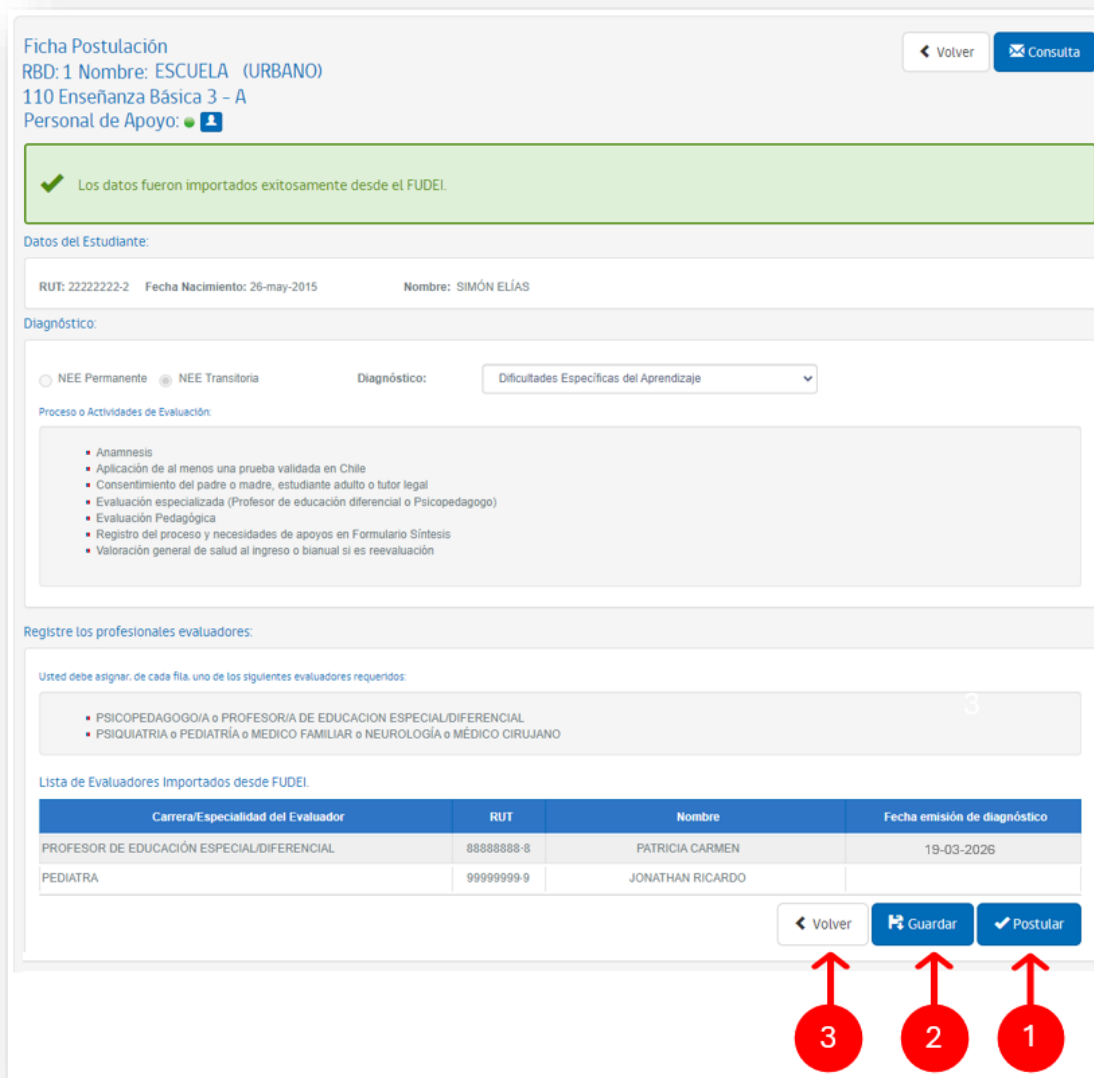
2 ↓ 3 ↓ 4 ↗

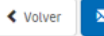

Imagen N° 25: vista de la “Ficha de Postulación” de un estudiante con los antecedentes importados desde su FUDEI creado en el año actual y en estado finalizado. Se destaca diagnóstico, profesional que emite la evaluación, fecha de diagnóstico y profesional que complementa la evaluación.


Paso 7.- Ingrese en la plataforma PIE al estudiante. Si los datos que se cargan en la “Ficha de Postulación” están correctos y corresponden a los antecedentes contenidos en su FUDEI, ingrese en la plataforma PIE al estudiante haciendo un clic en el botón  (1) ubicado en el extremo inferior derecho de la “Ficha de Postulación”.


Si requiere verificar algún antecedente antes de concretar el ingreso en del estudiante en la plataforma, puede hacer un clic en el botón  (2) el cual solo dejará guardada la información. **Si va a ocupar esta alternativa, no olvide posteriormente hacer un clic en el botón  (1).**

Para volver a la pantalla anterior “Lista de curso” haga un clic en el botón  (3).



Ficha Postulación  

RBD:1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A
Personal de Apoyo: 

 Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: SIMÓN ELÍAS

Diagnóstico:

NEE Permanente NEE Transitoria Diagnóstico: Dificultades Específicas del Aprendizaje

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación




Registre los profesionales evaluadores:


Usted debe asignar, de cada fila, uno de los siguientes evaluadores requeridos:


- PSICOPEDAGOGÍA o PROFESORÍA DE EDUCACION ESPECIAL/DIFERENCIAL
- PSIQUIATRÍA o PEDIATRÍA o MEDICO FAMILIAR o NEUROLOGÍA o MÉDICO CIRUJANO

Lista de Evaluadores Importados desde FUDEI:

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Fecha emisión de diagnóstico
PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL	88888888-8	PATRICIA CARMEN	19-03-2026
PEDIATRA	99999999-9	JONATHAN RICARDO	




3


2



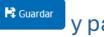



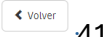

1

Imagen N° 26: vista de la “Ficha de Postulación” de un estudiante con los antecedentes importados desde su FUDEI creado en el año actual y en estado finalizado. Se destacan los botones para concretar su ingreso a PIE: , para guardar sus antecedentes:  y para volver a la pantalla anterior: . Se destacan los botones para concretar su ingreso en la plataforma PIE: , para guardar sus antecedentes:  y para volver a la pantalla anterior: 

Paso 8.- Revise la pantalla “Lista de curso”. Una vez que se ha realizado el ingreso de un/a estudiante en la plataforma PIE, este/a aparecerá en la pantalla “Lista de Curso”, con el diagnóstico por el cual ha sido ingresado/a (1) y con un “SI” en la columna “Postulado” (2).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A


Mostrar 30 registros Buscar:

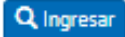
RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELIAS	Dificultades Específicas del Aprendizaje	Ver	SI	Eliminar
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELÉN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

Volver

Imagen N° 27: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el estudiante ingresado en la plataforma PIE, el cual figura con el nombre de su diagnóstico y con un “SI” como estado en la columna “Postulado”.

Si requiere reingresar a la “Ficha de Postulación” para revisar la información contenida en esta, haga un clic en el botón  (1) de la columna “Ficha Postulación”.

Si requiere deshacer el ingreso a PIE de un/a estudiante, haga un clic en el botón  de la columna “Eliminar Diag.”.

Para volver a la pantalla anterior “Estructura de Curso” haga un clic en el botón  (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)


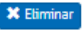
Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar registros Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS	Dificultades Específicas del Aprendizaje		SI	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELÉN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior Siguiente



Imagen N° 28: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el botón que permite ver los antecedentes contenidos en la “Ficha de Postulación” de un estudiante:  y el botón que permite deshacer su ingreso a PIE: .

Paso 9.- Revise la pantalla “Estructura de Curso”. En la columna “Matrícula Postulada” de la pantalla “Estructura de Curso” se irá contabilizando, en el respectivo curso, la cantidad de estudiantes ingresados/as en la plataforma PIE (1). Revise que la cifra del contador coincida con la cantidad de estudiantes en estado “Postulado SI” de la pantalla “Lista de Curso”. De encontrar inconsistencias, reporte inmediatamente esta situación al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Simbología:

- Si el curso presenta círculo ● usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo ● usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo ● usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica						
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		●
2° básico A	SI	SI	25	0		●
3° básico A	SI	SI	27	1		●
4° básico A	SI	SI	30	0		●
5° básico A	SI	SI	27	0		●
6° básico A	SI	SI	30	0		●
7° básico A	SI	SI	30	0		●
8° básico A	SI	SI	30	0		●

Imagen N° 29: vista de la pantalla “Estructura de Curso” después de haber hecho el ingreso de un/a estudiante en la plataforma PIE. Se destaca el contador de la matrícula postulada en el curso 3^{RO} básico el cual pasa de 0 a 1.

4.2.- Estudiantes ingresados en la plataforma PIE durante el año anterior, con diagnóstico asociado necesidades de apoyo transitorias.

Se considerarán como estudiantes que se ingresaron en la plataforma PIE el año anterior con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, a aquellos/as estudiantes que **presentan un FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, creado el año anterior al actual y que se encuentra en estado finalizado, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma PIE**, por lo tanto, a estos estudiantes NO es necesario crearles un nuevo FUDEI (ver tabla resumen Pág. 20 de este documento).

En términos prácticos, para el ingreso en la plataforma PIE de estos/as estudiantes se requiere realizar de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingrese a la plataforma FUDEI. A partir de la **segunda quincena de marzo** acceda a la **plataforma del Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI)** con el fin de **REVISAR** que los y las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria, que ingresaron el año anterior en la plataforma PIE, cuenten con su respectivo FUDEI **CREADO** el año anterior (1), y que este se encuentre en estado **FINALIZADO** (2).

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, revise el **MANUAL DE USO FUDEI**.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - [Cerrar Sesión](#)

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Formularios Únicos de Evaluación Integral

RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: LUCIANA IGNACIA

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
11-03-2025	21-03-2025	1	Funcionamiento Intelectual Limitrofe	Finalizado		Visualizar	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

[Volver](#)

Imagen N° 30: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria creado el año anterior al actual (2025) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de la estudiante a plataforma PIE.

Paso 2- Acceda a la plataforma PIE. Una vez que haya verificado que los FUDEI de los y las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitoria que ingresaron el año anterior en la plataforma PIE, se encuentran creados y en estado finalizado en el mismo establecimiento, ingrese a la plataforma PIE cuyo acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1), luego de acceder con RUT y CLAVE de la ENTIDAD SOSTENEDORA, en la zona privada del portal de [Comunidad Escolar](#).

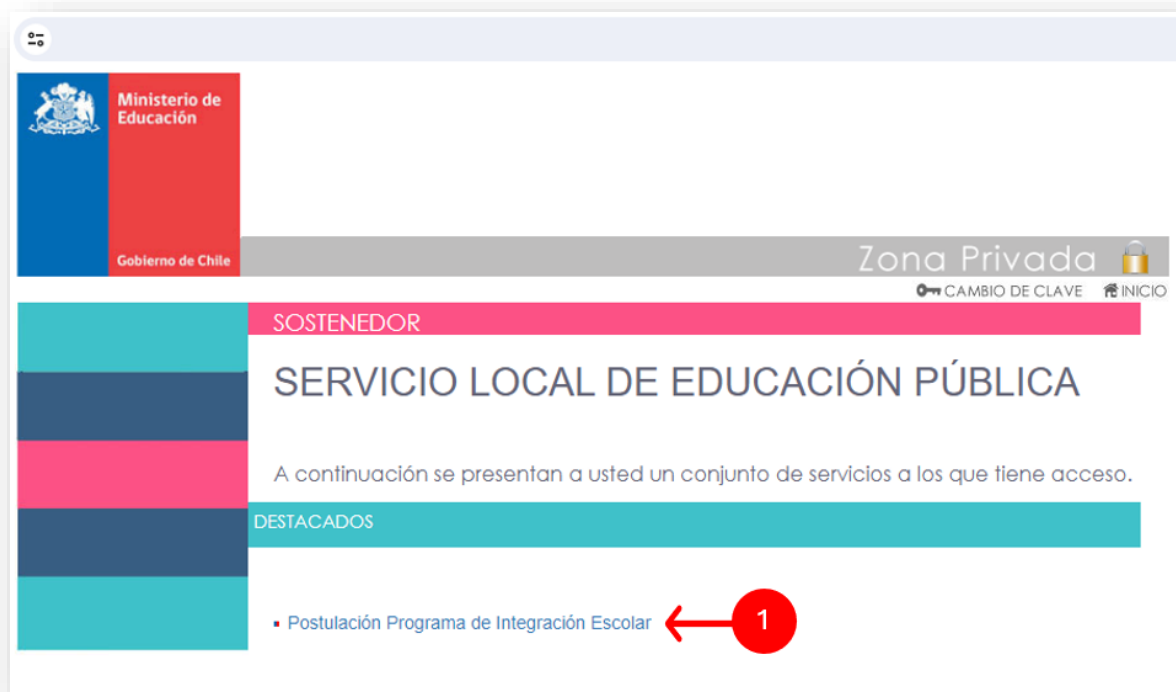



Imagen N° 31: vista de la sección “Destacados” al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la plataforma PIE.

Paso 3.- Ingrese al establecimiento al que pertenece el/la estudiante. Una vez que ha accedido a la plataforma PIE, ubique el establecimiento al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna del mismo nombre, para desplegar los cursos que tiene creado el establecimiento.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor diríjase a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)


Instructivos: [Abrir](#)

Mostrar registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Anterior **1** 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 32: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, todos los establecimientos aparecen “Sin Matrícula Postulada”.

Paso 4.- Ingrese al curso al que pertenece el/la estudiante. En la pantalla “Estructura de Curso” se desplegarán los cursos que tiene creado el establecimiento. Ubique el curso al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Alumnos” para acceder a la lista de curso.

Recuerde que antes de realizar el ingreso de los y las estudiantes en la plataforma PIE, se requiere que previamente se hayan ingresado las horas de apoyo mínimas para el curso (3).



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE
Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

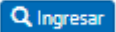
Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)


Simbología:

- Si el curso presenta círculo  usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		
2° básico A	SI	SI	25	0		
3° básico A	SI	SI	27	0		
4° básico A	SI	SI	30	0		
5° básico A	SI	SI	27	0		
6° básico A	SI	SI	30	0		
7° básico A	SI	SI	30	0		
8° básico A	SI	SI	30	0		

Imagen N° 33: vista de la pantalla “Estructura de Curso”. Se destaca el curso 3° básico B, el cual se encuentra con personal de apoyo suficiente para el ingreso de estudiantes en la plataforma PIE.

Paso 5.- Identifique al estudiante que ingresará en la plataforma PIE. En la pantalla “Lista de Curso” se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso. Identifique al estudiante que ingresará en la plataforma PIE (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Ficha Postulación” para acceder a la ficha del estudiante.



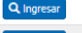
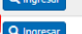
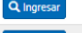
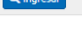
RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELÉN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Imagen N° 34: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca la estudiante que será ingresada en la plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Esta acción permitirá importar a la “Ficha de Reevaluación” del estudiante el diagnóstico asociado a la necesidad de apoyo de tipo transitoria, desde el FUDEI creado durante el año anterior y que se encuentre en estado “finalizado”.

Paso 6.- Revise los datos que se cargarán en la “Ficha de Reevaluación”. Si la importación del diagnóstico desde FUDEI se realiza con éxito se desplegará el siguiente mensaje:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Revise que el diagnóstico del estudiante, importado desde el FUDEI, corresponda para su ingreso a PIE.

Ficha de Reevaluación
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A
Personal de Apoyo:

✓ Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:

RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: LUCIANA IGNACIA

Diagnóstico:


NEE Permanente NEE Transitoria Diagnóstico: Funcionamiento Intelectual Limitrofe



Proceso o Actividades de Evaluación:

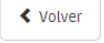
- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

[← Volver](#) [Guardar](#) [Postular](#)

Imagen N° 35: vista de la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante, con el diagnóstico importado desde su FUDEI creado en el año anterior y en estado finalizado.

Paso 7.- Ingrese en la plataforma PIE al estudiante. Si el diagnóstico que se carga en la “Ficha de Reevaluación” está correcto, corresponde a los antecedentes contenidos en su FUDEI, ingrese en la plataforma PIE al estudiante haciendo un clic en el botón  (1) ubicado en el extremo inferior derecho de la “Ficha de Reevaluación”.

Si requiere verificar algún antecedente antes de concretar el ingreso del estudiante en la plataforma, puede hacer un clic en el botón  (2), el cual solo dejará guardada la información. **Si va a ocupar esta alternativa, no olvide posteriormente hacer un clic en el botón  (1).**

Para volver a la pantalla anterior “Lista de curso” haga un clic en el botón  (3).

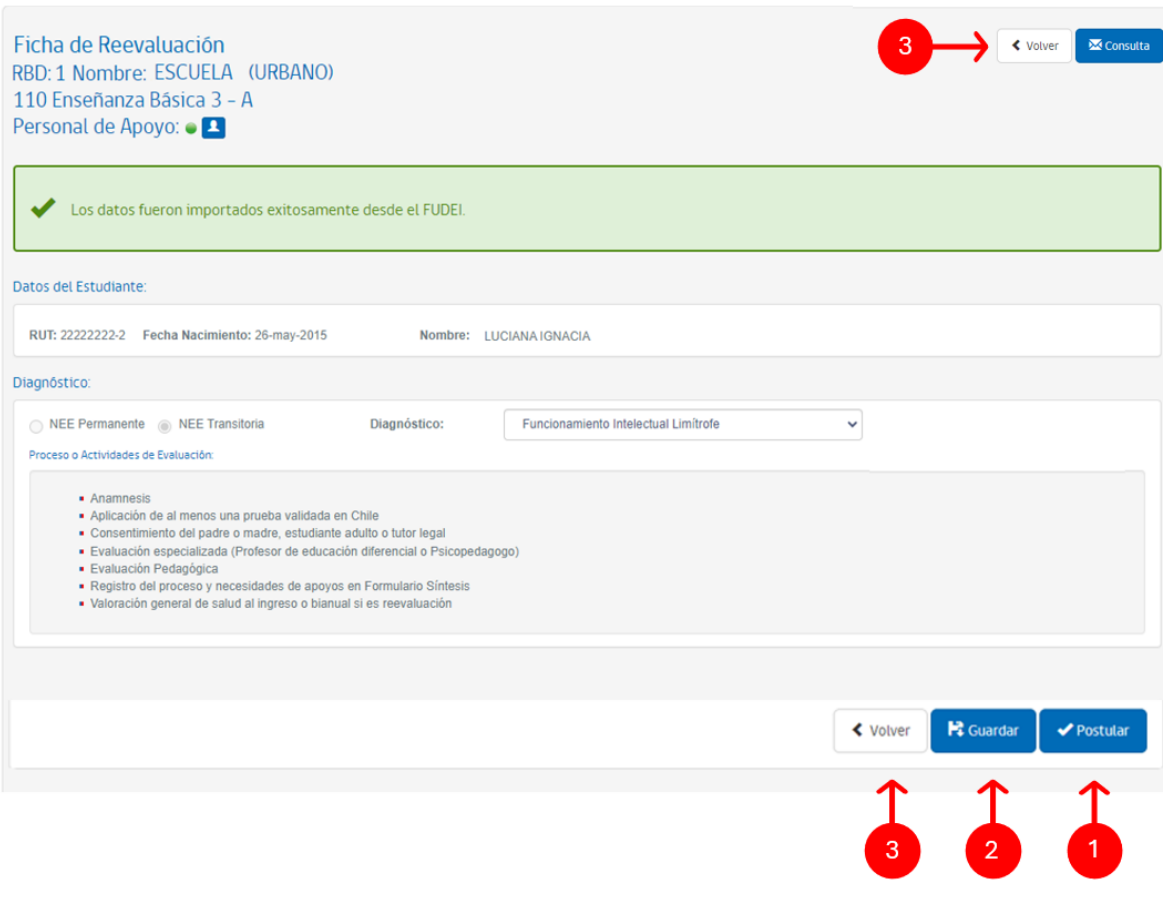


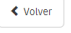


Imagen N° 36: vista de la “Ficha de Reevaluación de una estudiante con los antecedentes importados desde su FUDEI creado en el año anterior y en estado finalizado. Se destacan los botones para concretar su ingreso a PIE: , para guardar sus antecedentes:  y para volver a la pantalla anterior: .

Paso 8.- Revise la pantalla “Lista de curso”. Una vez que ha realizado el ingreso de un/a estudiante en la Plataforma PIE, este/a aparecerá en la pantalla “Lista de Curso”, con el diagnóstico por el cual ha sido ingresado/a en la Plataforma PIE (1) y con un “SI” en la columna “Postulado” (2).

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

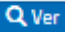
Mostrar 30 registros

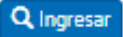
RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA	Funcionamiento Intelectual Limitrofe	Ver	SI	Eliminar
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente


Volver

Imagen N° 37: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca una estudiante ingresada en la plataforma PIE, la cual figura con el nombre de su diagnóstico y con un “SI” como estado en la columna “Postulado”.

Si requiere reingresar a la “Ficha de Reevaluación” para revisar la información contenida en esta, haga un clic en el botón  (1) de la columna “Ficha Postulación”.

Si requiere deshacer el ingreso a PIE de un/a estudiante, haga un clic en el botón  de la columna “Eliminar Diag.”.

Para volver a la pantalla anterior “Estructura de Curso”, haga un clic en el botón  (3).



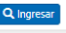


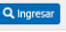
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA	Funcionamiento Intelectual Limitrofe	 (1)	SI	 (2)
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente


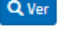
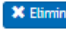
 (3)

Imagen N° 38: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el botón que permite ver los antecedentes contenidos en la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante:  y el botón que permite deshacer su ingreso a PIE: .

Paso 9.- Revise la pantalla “Estructura de Curso”. En la columna “Matrícula Postulada” de la pantalla “Estructura de Curso” se irá contabilizando, en el respectivo curso, la cantidad de estudiantes ingresados/as en la plataforma PIE (1). Revise que la cifra del contador coincida con la cantidad de estudiantes en estado “Postulado SI” de la pantalla “Lista de Curso”. De encontrar inconsistencias, reporte inmediatamente esta situación al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Simbología:

- Si el curso presenta círculo usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica							
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo	
1° básico A	SI	SI	23	0			
2° básico A	SI	SI	25	0			
3° básico A	SI	SI	27	1			
4° básico A	SI	SI	30	0			
5° básico A	SI	SI	27	0			
6° básico A	SI	SI	30	0			
7° básico A	SI	SI	30	0			
8° básico A	SI	SI	30	0			

Imagen N° 39: vista de la pantalla “Estructura de Curso” después de haber hecho el ingreso de un/a estudiante en la plataforma PIE. Se destaca el contador de la matrícula postulada en el curso 3^{RO} básico el cual pasa de 0 a 1.

4.3.- Estudiantes que ingresaron en la plataforma PIE el año anterior o en años previos al actual, con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo permanente.

Se considerarán como estudiantes que se ingresaron el año anterior o en años previos al actual en la plataforma PIE con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente, a aquellos/as estudiantes que **presentan un FUDEI con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo permanente creado el año anterior o en años previos al actual y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma PIE,** por lo tanto, a estos/as estudiantes NO es necesario crearles un nuevo FUDEI (ver tabla resumen pág. 19 de este documento).

En términos prácticos, para el ingreso en la plataforma PIE de estos/as estudiantes se requiere realizar de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingrese a la plataforma FUDEI. A partir de la **segunda quincena de marzo** acceda a la Plataforma del Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI) con el fin de **REVISAR** que los y las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyos de tipo permanente que ingresaron el año anterior o en años previos al actual, cuenten con su respectivo FUDEI **CREADO** el año anterior o en un año previo al actual (1), y que este se encuentre en estado **FINALIZADO** (2).

Si requiere de más información respecto a cómo crear, completar y/o finalizar un FUDEI, revise el MANUAL DE USO FUDEI).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). - Cerrar Sesión

Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral
RBD: 1 Nombre: COLEGIO (Rural: NO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Formularios Únicos de Evaluación Integral

RUT Estudiante: 22222222-2 Nombre Estudiante: EMA BELÉN

+ Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral

Mostrar 30 registros

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acción	Ingresar	Ver FU
11-04-2024	20-04-2024	1	Trastorno del Espectro Autista	Finalizado	Reabrir	Visualizar	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Volver

Imagen N° 40: vista de la pantalla “Lista de Formularios Únicos de Evaluación Integral” de la plataforma FUDEI. Se destaca el FUDEI de una estudiante con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente creado en un año previo al actual (2024) y que se encuentra en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de la estudiante en la plataforma PIE.

Paso 2- Acceda a la plataforma PIE. Una vez que haya verificado que los FUDEI de los y las estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente, que vienen del año anterior o de años previos al actual en PIE, se encuentran creados y en estado finalizado en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estos/as estudiantes en la plataforma, ingrese a la plataforma PIE, cuyo acceso se encuentra en la sección “DESTACADOS” (1) luego de acceder con RUT y CLAVE de la ENTIDAD SOSTENEDORA, en la zona privada del portal de [Comunidad Escolar](#).

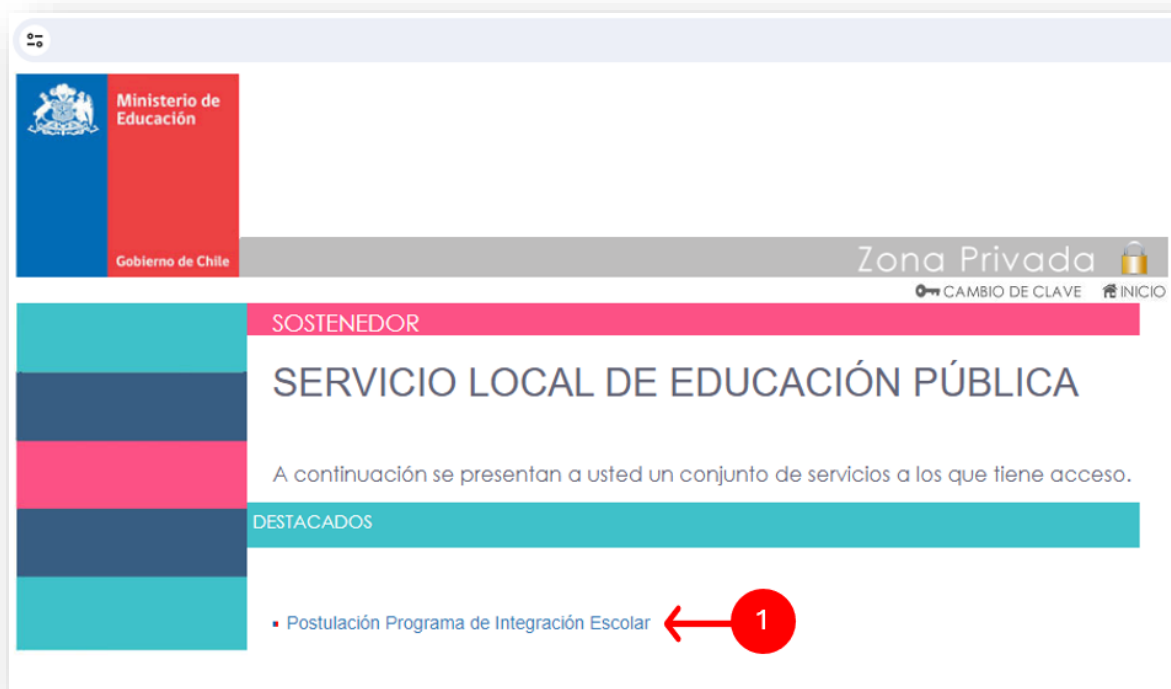

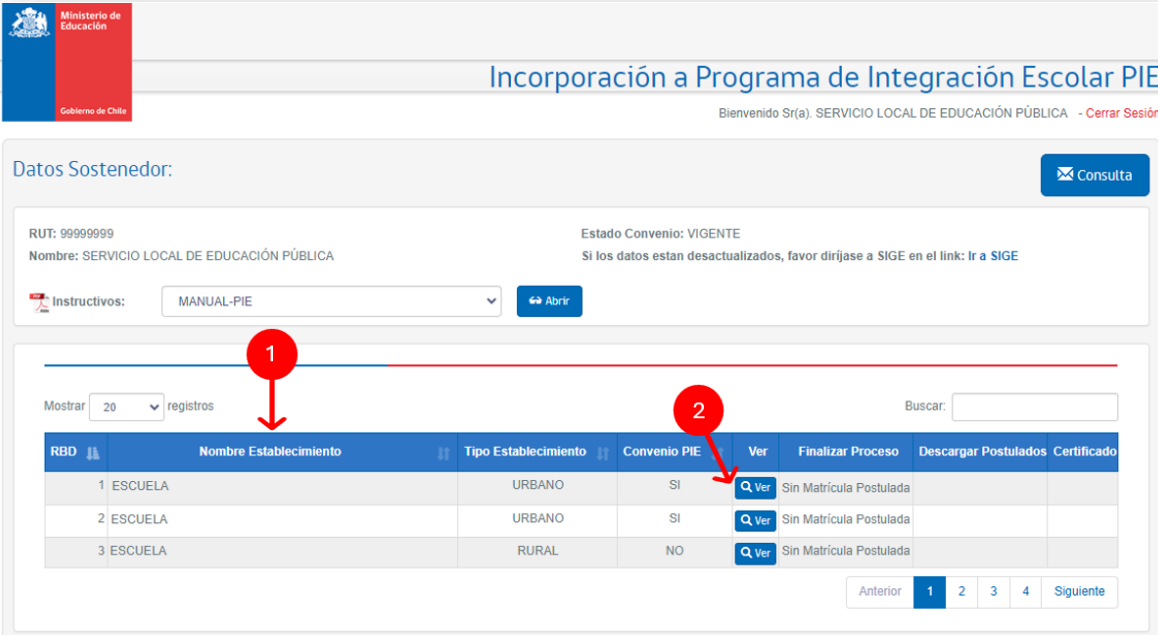


Imagen N° 41: vista de la sección “Destacados” al ingresar al portal de [Comunidad Escolar](#) al ingresar con RUT y CLAVE DE ENTIDAD SOSTENEDORA. Se destaca enlace de acceso a la plataforma PIE.

Paso 3.- Ingrese al establecimiento al que pertenece el/la estudiante. Una vez que ha accedido a la plataforma PIE, ubique el establecimiento al que pertenece el o la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna del mismo nombre, para desplegar los cursos que tiene creado el establecimiento.


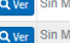



Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirigirse a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)


Instructivos: [Abrir](#)

Mostrar registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI		Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO		Sin Matrícula Postulada		

Anterior **1** 2 3 4 [Siguiete](#)

Imagen N° 42: vista de la pantalla “Datos Sostenedor” al acceder a la plataforma PIE. Por defecto, al iniciarse el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, todos los establecimientos aparecen “Sin Matrícula Postulada”

Paso 4.- Ingrese al curso al que pertenece el/la estudiante. En la pantalla “Estructura de Curso” se desplegarán los cursos que tiene creado el establecimiento. Ubique el curso al que pertenece el/la estudiante (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Alumnos” para acceder a la lista de curso.

Recuerde que antes de realizar el ingreso de los/ y las estudiantes en la plataforma PIE, se requiere que previamente se hayan ingresado las horas de apoyo mínimas para el curso (3).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE
Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

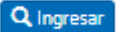
Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

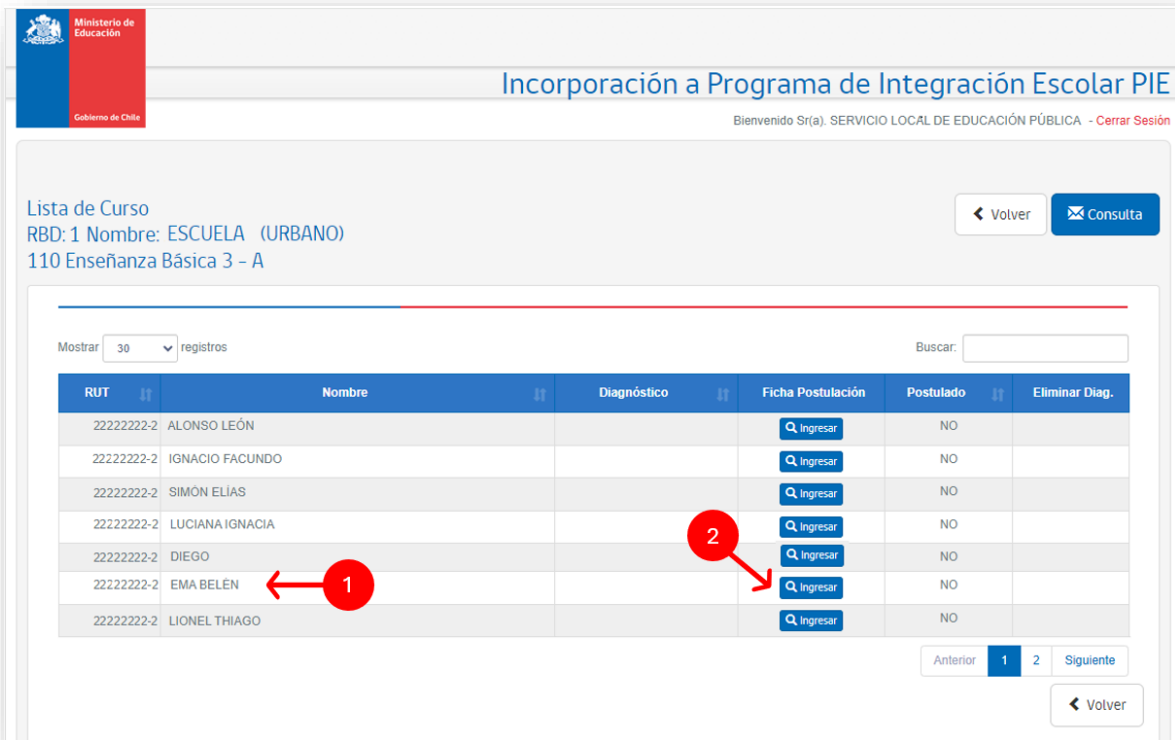
Simbología:

- Si el curso presenta círculo  usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo  usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo
1° básico A	SI	SI	23	0		
2° básico A	SI	SI	25	0		
3° básico A	SI	SI	27	0		
4° básico A	SI	SI	30	0		
5° básico A	SI	SI	27	0		
6° básico A	SI	SI	30	0		
7° básico A	SI	SI	30	0		
8° básico A	SI	SI	30	0		

Imagen N° 43: vista de la pantalla “Estructura de Curso”. Se destaca el curso 3° básico B, el cual se encuentra con personal de apoyo suficiente para el de ingreso de estudiantes en la plataforma

Paso 5.- Identifique al estudiante que ingresará en la plataforma PIE. En la pantalla “Lista de Curso” se desplegará la nómina de estudiantes que conforman el curso. Identifique al estudiante que ingresará en la plataforma PIE (1) y haga un clic en el botón  (2) de la columna “Ficha Postulación” para acceder a su ficha.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

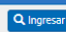
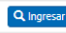
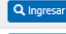
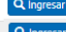
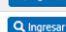
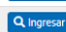

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Volver Consulta

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELIAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN			NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Anterior 1 2 Siguiente

Volver

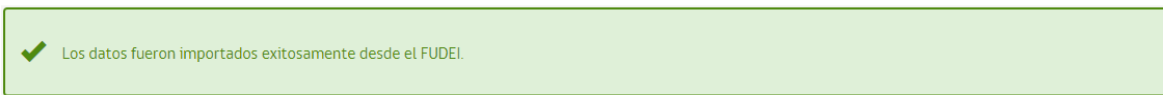
Imagen N° 44: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca a la estudiante la cual será ingresada en la plataforma PIE.



IMPORTANTE:

Esta acción permitirá importar a la “Ficha de Reevaluación” del estudiante el diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente, desde el FUDEI creado en el año anterior o en años previos al actual, siempre que dicho FUDEI se encuentre en estado “finalizado”.

Paso 6.- Revise los datos que se cargarán en la “Ficha de Reevaluación”. Si la importación del diagnóstico desde FUDEI se realiza con éxito se desplegará el siguiente mensaje:



Revise que el diagnóstico del estudiante, importado desde el FUDEI (1), corresponda para su ingreso en la plataforma PIE.

Ficha de Reevaluación
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A
Personal de Apoyo:

Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:
RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: EMA BELÉN


Diagnóstico:
 NEE Permanente NEE Transitoria Diagnóstico: Trastorno del Espectro Autista



Proceso o Actividades de Evaluación:

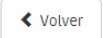
- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación

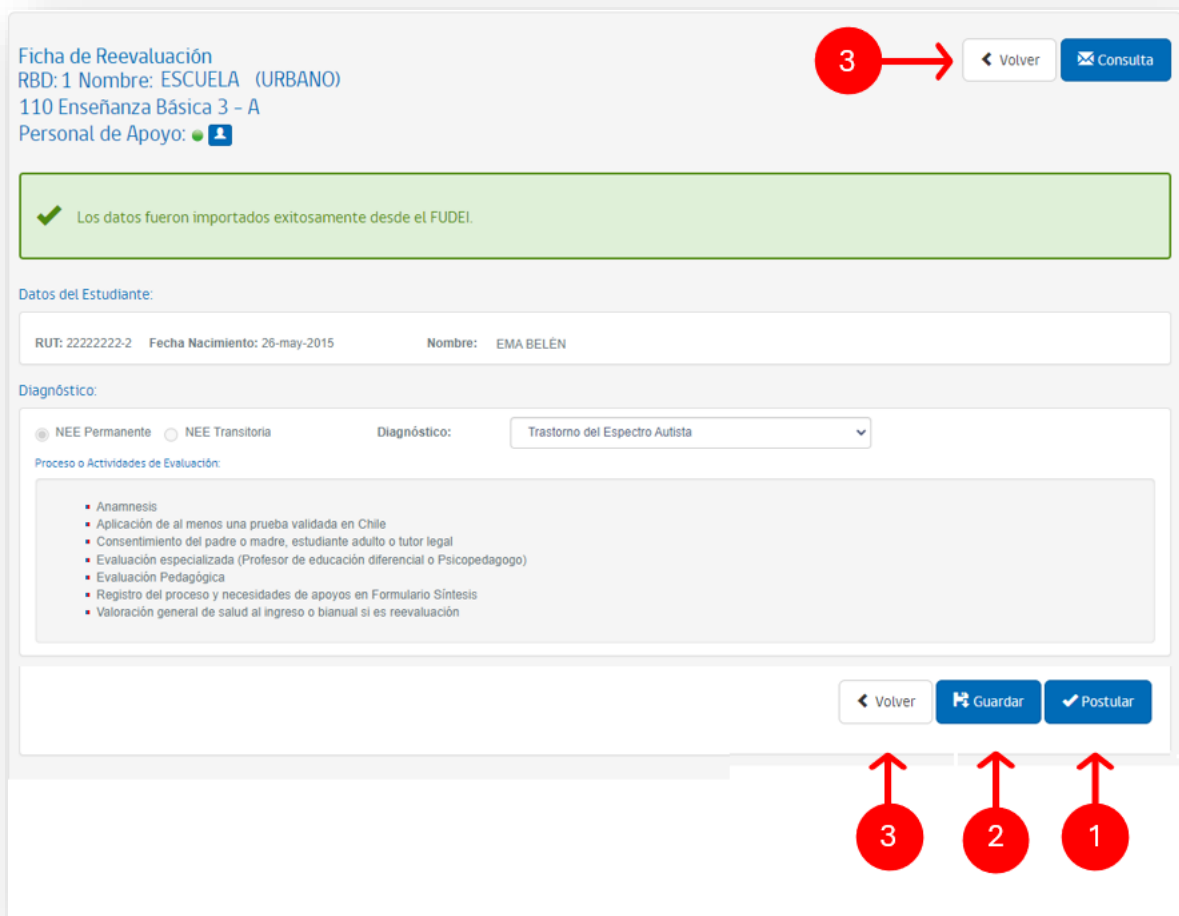
Volver Guardar Postular


Imagen N° 45: vista de la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante con el diagnóstico importado desde su FUDEI creado en un año anterior al actual. Se destaca el diagnóstico cargado en su ficha.


Paso 7.- Ingrese en la plataforma PIE al estudiante. Si el diagnóstico que se carga en la “Ficha de Reevaluación” está correcto y corresponde a los antecedentes contenidos en su FUDEI, ingrese en la plataforma PIE al estudiante haciendo un clic en el botón  (1) ubicado en el extremo inferior derecho de la “Ficha de Reevaluación”.

Si requiere verificar algún antecedente antes de concretar el ingreso del estudiante en la plataforma PIE, puede hacer un clic en el botón  (2), el cual solo dejará guardada la información. **Si va a ocupar esta alternativa, no olvide posteriormente hacer un clic en el botón  (1).**

Para volver a la pantalla anterior “Lista de curso” haga un clic en el botón  (3).



Ficha de Reevaluación
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 – A
Personal de Apoyo: 

 Los datos fueron importados exitosamente desde el FUDEI.

Datos del Estudiante:
RUT: 22222222-2 Fecha Nacimiento: 26-may-2015 Nombre: EMA BELÉN

Diagnóstico:
 NEE Permanente NEE Transitoria Diagnóstico: Trastorno del Espectro Autista

Proceso o Actividades de Evaluación:

- Anamnesis
- Aplicación de al menos una prueba validada en Chile
- Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal
- Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo)
- Evaluación Pedagógica
- Registro del proceso y necesidades de apoyos en Formulario Síntesis
- Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación


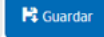


  

Imagen N° 46: vista de la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante con el diagnóstico importado desde su FUDEI creado en un año anterior al actual. Se destacan los botones para concretar su ingreso en la plataforma PIE: 

para guardar sus antecedentes:  y para volver a la pantalla anterior: .

Paso 8.- Revise la pantalla “Lista de Curso”. Una vez que ha realizado el ingreso de un/a estudiante en la plataforma PIE, este/a aparecerá en la pantalla “Lista de Curso”, con el diagnóstico por el cual ha sido ingresada/o en la plataforma PIE (1) y con un “SI” en la columna “Postulado” (2).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Lista de Curso
RBD:1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A


Mostrar 30 registros Buscar:


RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN	Trastorno del Espectro Autista	Ver	SI	Eliminar
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiete

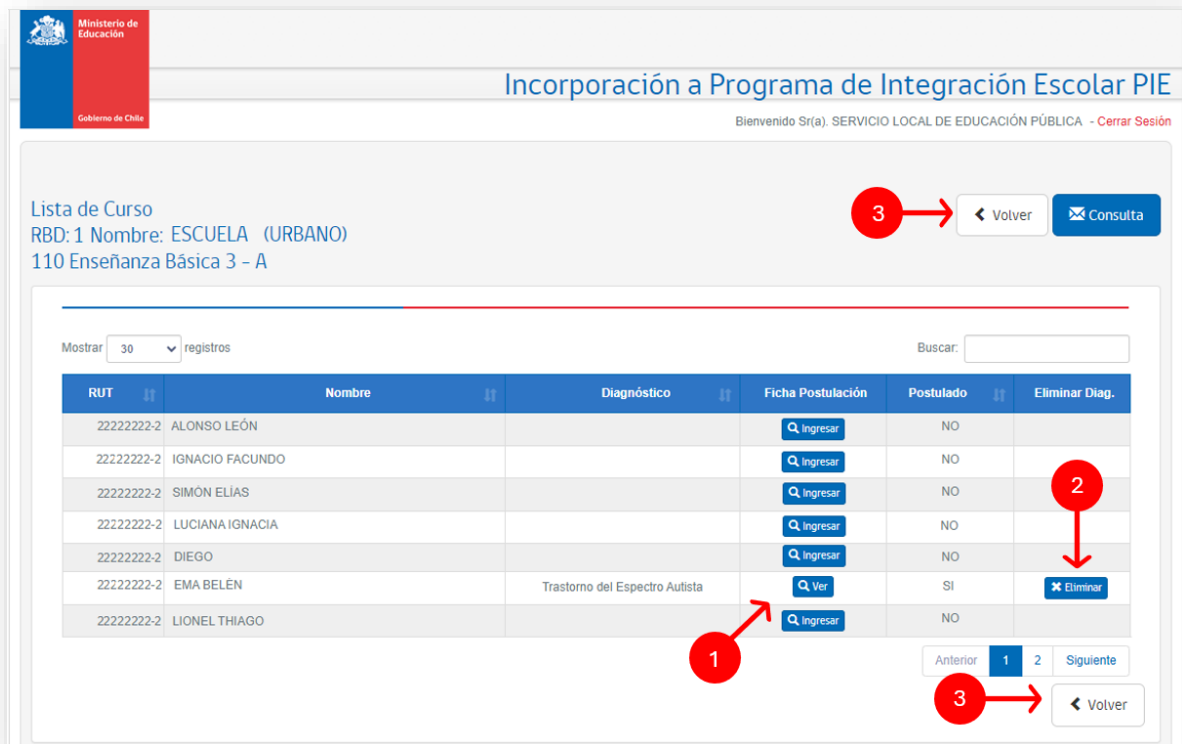
[Volver](#)

Imagen N° 47: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca una estudiante ingresada en la plataforma PIE, la cual figura con el nombre de su diagnóstico y con un “SI” como estado en la columna “Postulado”.

Si requiere reingresar a la “Ficha de Reevaluación” para revisar la información contenida en esta, haga un clic en el botón  (1) de la columna “Ficha Postulación”.

Si requiere deshacer el ingreso en la plataforma PIE de un estudiante, haga un clic en el botón  de la columna “Eliminar Diag.”.

Para volver a la pantalla anterior “Estructura de Curso”, haga un clic en el botón  (3).



The screenshot shows the 'Lista de Curso' interface for 'ESCUELA (URBANO) 110 Enseñanza Básica 3 - A'. It features a table with columns for RUT, Nombre, Diagnóstico, Ficha Postulación, Postulado, and Eliminar Diag. Red circles and arrows highlight specific buttons: (1) 'Ver' in the 'Ficha Postulación' column for the student with 'Trastorno del Espectro Autista'; (2) 'Eliminar' in the 'Eliminar Diag.' column for the same student; and (3) 'Volver' buttons in the top right and bottom right corners.





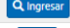
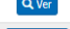
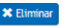
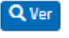
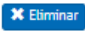
RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN			NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO			NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS			NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA			NO	
22222222-2	DIEGO			NO	
22222222-2	EMA BELEN	Trastorno del Espectro Autista		SI	
22222222-2	LIONEL THIAGO			NO	

Imagen N° 48: vista de la pantalla “Lista de Curso”. Se destaca el botón que permite ver los antecedentes contenidos en la “Ficha de Reevaluación” de una estudiante:  y el botón que permite deshacer su ingreso en la plataforma PIE: .

Paso 9.- Revise la pantalla “Estructura de Curso”. En la columna “Matrícula Postulada” de la pantalla “Estructura de Curso” se irá contabilizando, en el respectivo curso, la cantidad de estudiantes ingresados/as en la plataforma PIE (1). Revise que la cifra del contador coincida con la cantidad de estudiantes en estado “Postulado SI” de la pantalla “Lista de Curso”. De encontrar inconsistencias, reporte inmediatamente esta situación al correo procesos.eduespecial@mineduc.cl.

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)

Simbología:

- Si el curso presenta círculo usted no ha ingresado personal de apoyo.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo, pero con un número insuficiente de horas para atender al curso.
- Si el curso presenta círculo usted ha ingresado personal de apoyo con horas suficientes para atender al curso. Solo en este caso es posible incorporar alumnos al Programa de Integración Escolar en dicho curso.

110 - Enseñanza Básica							
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECD	Matrícula Vigente	Matrícula Postulada	Alumnos	Personal de Apoyo	
1° básico A	SI	SI	23	0			
2° básico A	SI	SI	25	0			
3° básico A	SI	SI	27	1			
4° básico A	SI	SI	30	0			
5° básico A	SI	SI	27	0			
6° básico A	SI	SI	30	0			
7° básico A	SI	SI	30	0			
8° básico A	SI	SI	30	0			

Imagen N° 49: vista de la pantalla “Estructura de Curso” después de haber hecho el ingreso a la plataforma PIE a un/a estudiante. Se destaca el contador de la matrícula postulada en el curso 3^{RO} básico el cual pasa de 0 a 1.

4.4.- Estudiantes que ingresaron en la plataforma PIE en el año anterior o en años previos al actual, con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo transitorio o permanente, y que presentan un cambio de diagnóstico.

Los cambios de diagnósticos implican necesariamente la creación de un nuevo FUDEI, por lo que estos/as estudiantes, que cambian de diagnóstico, **deberán contar con su respectivo FUDEI creado y finalizado en el año actual con su diagnóstico actualizado, en el mismo establecimiento que realizará el ingreso de estas/os estudiantes en la plataforma PIE.**

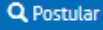
En términos prácticos, para la incorporación de estas/os estudiantes se requiere realizar de manera secuenciada los mismos pasos que para el ingreso de estudiantes nuevas/os en la plataforma PIE, señalados en el numeral 4.1 de la pág.39.



IMPORTANTE

Los y las estudiantes deben ser ingresados/as en la plataforma PIE siempre a través de su ficha correspondiente (Ficha de Postulación o Ficha de Reevaluación, según corresponda).

Tenga presente que **no es suficiente** completar el FUDEI, ni tampoco basta con **importar la información** mediante el botón  disponible en la pantalla “Lista de Curso”.

El ingreso a la plataforma PIE se concreta únicamente cuando se realiza el proceso completo desde la ficha del estudiante, finalizando con un clic en el botón .

5.- FINALIZACIÓN Y DESCARGA DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Una vez que ha ingresado a la totalidad de los y las estudiantes en la plataforma PIE, estará en condiciones de poder finalizar su proceso en el establecimiento respectivo.

Para finalizar y poder así descargar los respectivos medios de verificación (nómina Excel de estudiantes ingresados/as a PIE y el certificado PDF de finalización) debe realizar de manera secuenciada los siguientes pasos:

Paso 1.- Ubique al establecimiento. En la pantalla “Datos Sostenedor” ubique al establecimiento en donde finalizará el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE (1).

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cerrar Sesión

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor diríjase a SIGE en el link: Ir a SIGE


Instructivos: [Abrir](#)

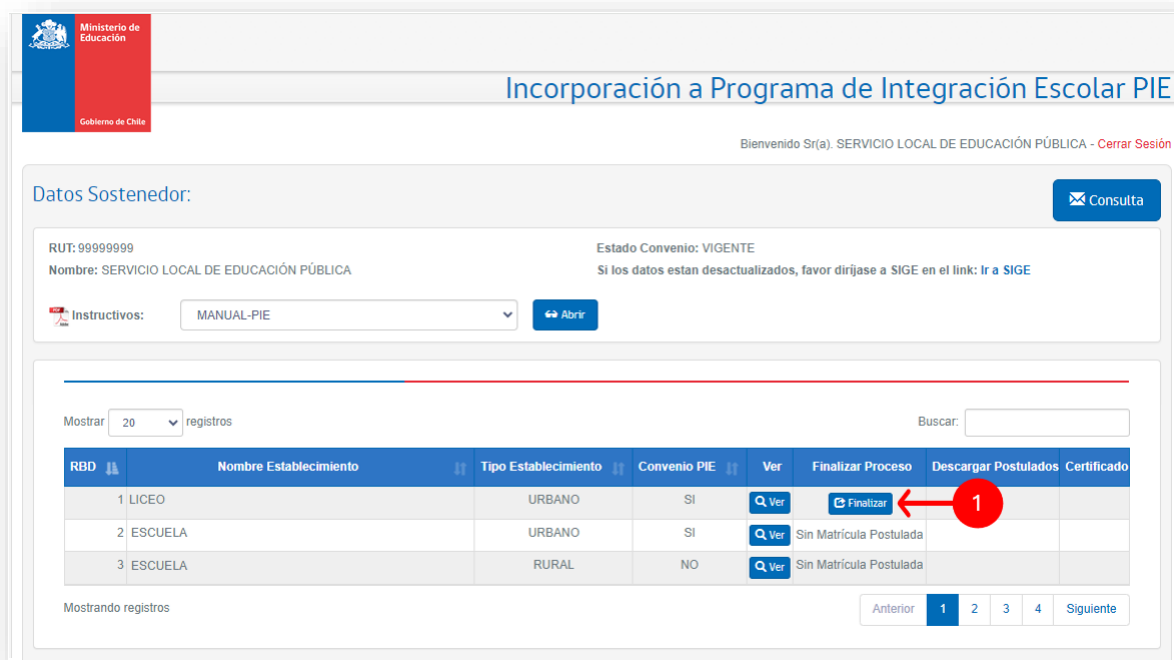
Mostrar 20 registros

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	LICEO	URBANO	SI	Q Ver	Finalizar		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Q Ver Sin Matrícula Postulada			
3	ESCUELA	RURAL	NO	Q Ver Sin Matrícula Postulada			

Mostrando registros [Anterior](#) 1 2 3 4 [Siguiete](#)

Imagen N° 50: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Los establecimientos que cuenten con estudiantes incorporados/as en la plataforma PIE verán activo el botón [Finalizar](#) en la columna “Finalizar Proceso”.

Paso 2.- Haga un clic en el botón “Finalizar”. En la columna “Finalizar Proceso” se habrá activado el botón  (1) el cual permitirá finalizar y generar los respectivos medios de verificación.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Incorporación a Programa de Integración Escolar PIE

Bienvenido Sr(a). SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - [Cerrar Sesión](#)

Datos Sostenedor: [Consulta](#)

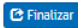
RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirijase a SIGE en el link: [Ir a SIGE](#)

Instructivos: [Abrir](#)

Mostrar 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	LICEO	URBANO	SI	Ver	Finalizar (1)		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Mostrando registros [Anterior](#) [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [Siguiete](#)

Imagen N° 51: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Se destaca el botón  en la columna “Finalizar Proceso” el cual se ha activado en el establecimiento que ha ingresado en la plataforma a los y las estudiantes que formarán parte del PIE.

Paso 3.- Haga un clic en el botón “Aceptar”. Si está completamente seguro/a de querer finalizar su proceso, haga un clic en el botón **Aceptar** de la ventana “Solicitud de Finalización” la cual se desplegará en la pantalla (1).

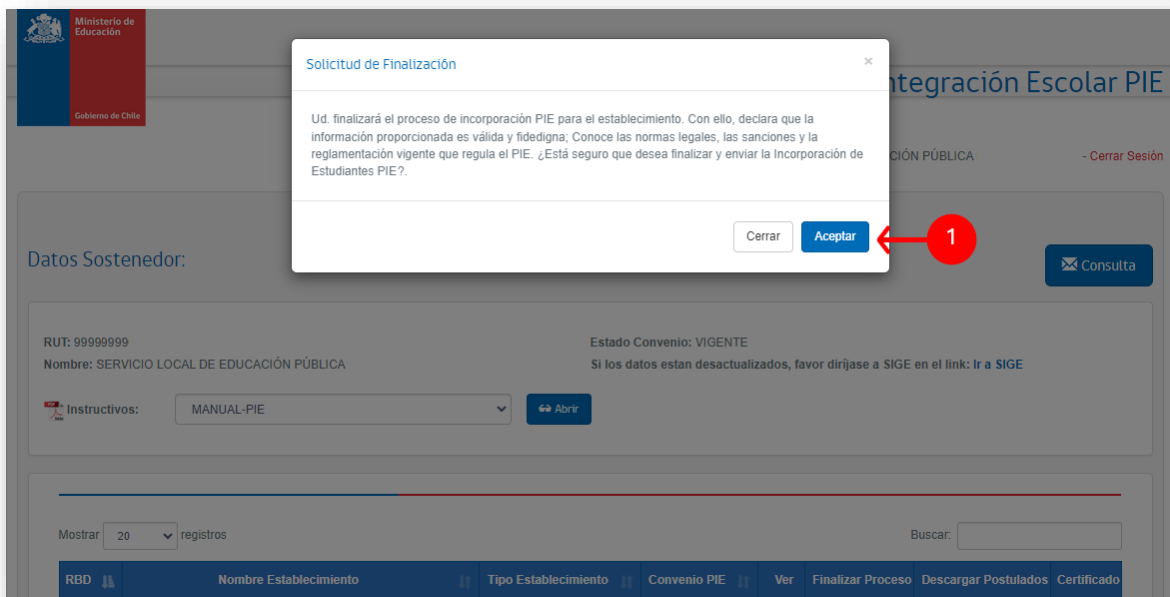


Imagen N° 52: vista de la ventana emergente que aparece en la pantalla “Datos Sostenedor” después de hacer clic en el botón **Finalizar**.


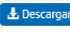

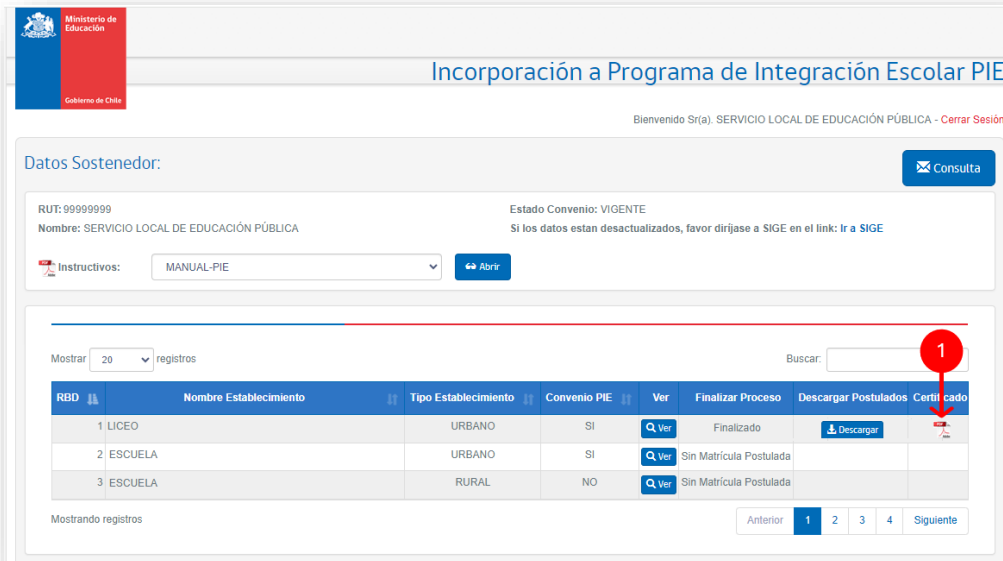
Paso 4.- Haga un clic en el botón “Descargar”. Una vez finalizado su proceso, se activará el botón  (1) en la columna “Descargar Postulados”, en el cual deberá hacer un clic para descargar un **archivo Excel** con el listado de estudiantes que está ingresando en la plataforma PIE.

Imagen N° 53: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Se destaca el botón  en la columna “Descargar Postulados” el cual se ha activado en el establecimiento que ha finalizado su Proceso de Ingreso Regular a PIE.

RBD	CODIGO ENS	GRADO	LETRA	RUT	DGV	NOMBRE	GENERO	GLOSA PIE	
1	110	8	A	22222220	3	DEMIAN	M	Discapacidad Intelectual	
2	1	110	8	A	22222221	8	MÁXIMO	M	Discapacidad Intelectual
3	1	110	8	A	22222222	1	JEAN	M	Dificultades Especificas del Aprendizaje
4	1	110	8	A	22222223	1	RODRIGO	M	Trastorno de Déficit Atencional
5	1	110	8	A	22222224	0	EMYLEE	F	Dificultades Especificas del Aprendizaje
6	1	110	8	A	22222225	4	CRISTIAN	M	Trastorno de Déficit Atencional
7	1	110	7	A	22222226	K	NAHUEL	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
8	1	110	7	A	22222227	6	VICENTE	M	Trastorno del Espectro Autista
9	1	110	7	A	22222228	8	ANTHONY	M	Trastorno de Déficit Atencional
10	1	110	6	A	22222229	5	DOMINIQUE	F	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
11	1	110	7	A	22222230	9	ANTONELLA	F	Discapacidad Intelectual
12	1	110	6	A	22222231	1	EMILY	F	Trastorno de Déficit Atencional
13	1	110	6	A	22222232	6	DEMIAN	M	Trastorno de Déficit Atencional
14	1	110	6	A	22222233	9	URIEL	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger
15	1	110	6	A	22222234	6	PAZ	F	Dificultades Especificas del Aprendizaje
16	1	110	5	A	22222235	9	AGUSTÍN	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
17	1	110	5	A	22222236	9	PABLO	M	Discapacidad Intelectual
18	1	110	3	A	22222237	6	JAVIER	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
19	1	110	5	A	22222238	7	LEÓN	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger
20	1	110	5	A	22222239	1	DENNYSE	F	Dificultades Especificas del Aprendizaje
21	1	110	3	A	22222240	4	CATALINA	F	Discapacidad Intelectual
22	1	110	4	A	22222241	0	IGNACIA	F	Dificultades Especificas del Aprendizaje
23	1	110	4	A	22222242	0	VICTORIA	F	Dificultades Especificas del Aprendizaje
24	1	110	3	A	22222243	1	PAOLA	F	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
25	1	110	3	A	22222244	7	ELIAS	M	Dificultades Especificas del Aprendizaje
26	1	110	3	A	22222245	7	SIDORA	F	Discapacidad Intelectual
27	1	110	3	A	22222246	5	ALONSO	M	Dificultades Especificas del Aprendizaje
28	1	110	3	A	22222247	8	JORGE	M	Trastorno de Déficit Atencional
29	1	110	1	A	22222248	2	HANZ	M	Funcionamiento Intelectual Limitrofe
30	1	110	2	A	22222249	K	IGNACIO	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger
31	1	110	2	A	22222250	3	LEANDRO	M	Trastorno Especifico del Lenguaje-Mixto
32	1	110	2	A	22222251	8	BENJAMÍN	M	Dificultades Especificas del Aprendizaje
33	1	110	2	A	22222252	2	SOFÍA	F	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo.
34	1	110	2	A	22222253	8	NICOLÁS	M	Trastorno del Espectro Autista - Asperger
35	1	110	2	A	22222254	5	AMANDA	F	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo.
36	1	110	2	A	22222255		LUCAS	M	Dificultades Especificas del Aprendizaje
37	1	110	2	A	22222255		LUCAS	M	Dificultades Especificas del Aprendizaje

Imagen N° 54: vista de la nómina de estudiantes en formato Excel con los/las estudiantes ingresados/as en la plataforma PIE. 69

Paso 5.- Haga un clic en el logo PDF. Una vez finalizado su proceso se activará el logo  en la columna “Certificado” (1) en el cual deberán hacer un clic para descargar el certificado digital de finalización del proceso.




Datos Sostenedor:


RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
 Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos están desactualizados, favor dirijase a SIGE en el link: Ir a SIGE

Instructivos: MANUAL-PIE [Abrir](#)

Mostrar: 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
1	LICEO	URBANO	SI	Ver	Finalizado	Descargar	
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Mostrando registros: 1 2 3 4 [Siguiete](#)

Imagen N° 55: vista de la pantalla “Datos Sostenedor”. Se destaca el logo  en la columna “Certificado” el cual se ha activado en el establecimiento que ha finalizado su proceso de ingreso de estudiantes en la plataforma PIE.

Este certificado contendrá el RBD, nombre del establecimiento, la cifra con la cantidad de estudiantes que han ingresado en la plataforma PIE, además de la fecha y hora en que se finalizó el proceso.



CERTIFICADO DIGITAL
 Incorporación a PIE

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Rut: 99999999, en mi calidad de Sostenedor(a) del(los) establecimiento(s) individualizados en el siguiente listado,

RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Postulada
1	ESCUELA	37

Declaro que toda la información proporcionada al Ministerio de Educación en este proceso es de carácter fidedigna, completa y cierta, y manifiesto conocer íntegramente las normas legales y la reglamentación vigente que regula la ejecución del Programa de Integración Escolar (PIE).

Finalmente, en caso de ser firmado el convenio o modificación de convenio respectivo, me comprometo a mantener en un expediente por cada estudiante inscrito en PIE y a disposición del Ministerio de Educación, toda la documentación que acredita la evaluación de los estudiantes, junto a los registros que dan cuenta de todas las actividades del PIE en el o los establecimientos participantes y que corresponden a mi dependencia.

Así mismo, declaro estar en conocimiento de las sanciones administrativas, civiles y penales que fueran aplicables en caso de entregar datos no fidedignos, así como las que correspondiere si fuera el caso, aplicar a la entrega de información incompleta y errónea.

ID declaración: 338536604922124
 Fecha: 07/04/2025
 Hora: 15:05:03

Imagen N° 56: vista del certificado digital.



IMPORTANTE:

No olvide descargar ambos documentos al finalizar el proceso de ingreso regular de estudiantes en la plataforma PIE, ya que le serán solicitados en caso de ser necesaria una revisión y verificación de casos.

No se aceptarán revisiones si no cuenta con estos archivos descargados de la misma plataforma PIE.

6.- ESTUDIANTES DEL CURSO ESPECIAL EN PIE

El curso especial en PIE consiste en un aula compuesta por estudiantes con discapacidad que requieren apoyos muy especializados y complejos. La incorporación de estudiantes del nivel de educación básica en un curso especial no debe constituir una opción permanente, sino que debe ser evaluada periódicamente, considerando el beneficio del estudiante y su mayor inclusión social y educativa, intentando que pueda egresar de dicho curso y ser incluido/a en el curso regular que le corresponde por edad.

De acuerdo con el Decreto 315 del 2011 y sus modificaciones sobre Reconocimiento Oficial y la normativa vigente para los PIE, señalan que los procedimientos para la creación de Curso Especial son los siguientes:

- *La entidad sostenedora debe presentar la solicitud de creación de un nuevo curso para lo cual es necesario que se cumpla con los requisitos de infraestructura (art. 22). El plazo para presentar dicha solicitud la encuentra en el calendario regional respectivo. La Secretaría Regional Ministerial dictará una resolución que aprueba la creación del Curso Especial.*

Para ingresar en la plataforma PIE a estudiantes en este curso, se debe crear este tipo de enseñanza y el respectivo curso en el Sistema de Información General del Estudiante (SIGE), pudiendo matricular hasta un máximo de 15 estudiantes, los y las que podrán ingresar al programa con su respectivo diagnóstico. Aquí también es requisito registrar las horas de personal de apoyo, **las que para este efecto corresponden a las horas del profesor/a del curso**. Lo anterior se complementa con un trámite administrativo que se realiza en el Departamento Provincial de Educación respectivo.

En síntesis, para incorporar estudiantes en el curso especial en PIE deberá seguir los siguientes pasos:

En SIGE:

Paso1.- Cree en SIGE este tipo de enseñanza y su curso, si es que no los tiene creados con anterioridad.

Paso 2.- Matricule a los y las estudiantes (máximo 15 estudiantes que presenten diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente).


En FUDEI:

Paso 1.- Cree y finalice los FUDEI de los y las estudiantes NUEVOS.

Paso 2.- Verifique que los y las estudiantes que ingresaron del año anterior o anteriores en PIE cuenten con su respectivo FUDEI en estado finalizado en el mismo establecimiento.

En la PLATAFORMA PIE:

Paso 1.- Ingrese las horas de personal de apoyo que corresponden a las horas del profesor/a de curso.


Paso 2.- Ingrese a la ficha de cada estudiante a través del botón  para importar los datos de los diagnósticos desde FUDEI.

Paso 3.- Haga un clic en botón  en la ficha de cada estudiante.

7.- GESTIONES POSTERIORES AL INGRESO DE ESTUDIANTES EN PLATAFORMA PIE

Los siguientes son aspectos importantes para tener en cuenta una vez concluido el Proceso de Ingreso Regular a PIE a través de plataforma:

7.1.- Emisión de resolución de estudiantes.

Finalizado el Proceso de Ingreso Regular a PIE, el Mineduc emitirá a nivel nacional una resolución exenta que reconocerá a los y las estudiantes cuyo proceso de ingreso efectuado a través de la plataforma PIE acredita que presentan necesidades educativas especiales (NEE). Esta resolución se publica posteriormente en el portal de noticias de [Comunidad Escolar](#). La entidad sostenedora debe verificar el listado de estudiantes efectivamente ingresados/as a PIE mediante la descarga de los medios de verificación señalados en el numeral 4 (**pág. 64 de este documento**) o revisando que los y las estudiantes ingresados/as a PIE cuenten con su respectivo atributo en SIGE: .

7.2.- Firma de convenio PIE.

La Secretaría Ministerial de Educación respectiva gestiona el proceso de firma del convenio PIE a las entidades sostenedoras que impartirán por primera vez un PIE.

Como parte del proceso de [Transformación Digital del Mineduc](#), a fines del año 2020 se habilitó el [Sistema de Gestión de Convenios PIE \(SGCP\)](#), plataforma digital que permite gestionar de manera íntegramente on-line el respectivo proceso de firma del convenio del Programa de Integración Escolar y generar su respectiva resolución.

Asimismo, el [Sistema de Gestión de Convenios PIE](#) contempla un módulo para que las entidades sostenedoras, con convenio PIE vigente, puedan incorporar nuevos establecimientos educacionales al Programa suscribiendo una modificación del respectivo convenio.

Para más información consulte:

- [Guía de acceso SGCP](#)
- [Formulario de preguntas frecuentes SGCP](#)

7.3-. Casos excepcionales autorizados por Secretaría Ministerial de Educación.

Posterior al Proceso de Ingreso Regular se abre un periodo denominado Proceso de Ingreso Excepcional. Por ingreso excepcional, se entenderá a la incorporación de estudiantes que:

- Presentan necesidades de apoyo de tipo permanente asociadas a discapacidad.
- No fueron registrados en el Proceso de Ingreso Regular.
- Cumplen ciertos criterios técnicos que son emanados desde la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación y difundidos por cada Departamento Provincial y/o Secretaría Ministerial de Educación.

Esta solicitud de incorporación es revisada a nivel regional pudiendo ser aceptada o rechazada, por lo tanto, si un establecimiento urbano requiere incorporar más de dos estudiantes con diagnóstico asociado a necesidades de apoyo de tipo permanente en un mismo curso, deberá consultar en las oficinas del Ministerio de Educación a nivel regional y/o provincial para recibir las instrucciones del caso.

Estos casos excepcionales se someten a un exhaustivo proceso de revisión a nivel regional una vez concluido el Proceso de Ingreso Excepcional.

8.- ASPECTOS RELEVANTES PARA TENER EN CUENTA ANTES DEL PROCESO DE INGRESO REGULAR DE ESTUDIANTES EN LA PLATAFORMA PIE

8.1.- Profesionales que realizan la evaluación de ingreso.

Recuerde que los y las profesionales que realizan la evaluación de ingreso deberán estar inscritos/as y autorizados/as en el Registro de Profesionales de la Educación Especial ([artículo 15, DSE N° 170/09](#)).

En el caso de los médicos y otros profesionales, tenga precaución de seleccionar a un/a profesional que efectivamente se encuentre en estado autorizado/a.

La habilitación legal del profesional médico es una información que proporciona la Superintendencia de Salud. Esto lo puede consultar en el sitio web de la [Superintendencia de Salud](#) en la sección de consultas sobre el registro de profesionales de la salud.

En el mismo sentido, los y las profesionales evaluadores deben ser pertinentes al diagnóstico emitido, es decir, que en la página del [Registro de Profesionales](#) se debe evidenciar que es poseedor de la especialidad médica que se requiere para el diagnóstico del estudiante que está ingresando.

El déficit, discapacidad o trastorno diagnosticado deberá corresponder al nivel que está cursando el estudiante. Por ejemplo, no se pueden incorporar en la plataforma PIE a estudiantes con diagnóstico de Dificultad Específica de Aprendizaje en los niveles de educación parvularia (NT1 y NT2).

8.2.- Cantidad de estudiantes posibles de ser ingresados a PLATAFORMA PIE por curso.

Recuerde que el máximo de estudiantes que puede integrar por cada curso es de 5 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo transitoria y 2 estudiantes con necesidades de apoyo de tipo permanente (en Proceso de Ingreso Regular a PIE); pero en el caso de las y los estudiantes sordos/as se puede integrar más de 2 ([artículo 94, DSE N° 170/09](#)).

El enfoque inclusivo de este decreto propicia que los apoyos beneficien a todos/as los/las estudiantes del curso, incluidos aquellos/as que requieren de apoyos adicionales o complementarios, para que, en conjunto, todas/os progresen en sus aprendizajes y trayectoria educativa.

La cantidad de estudiantes que se registran en la plataforma PIE por curso (5 NEET y 2 NEEP en Proceso de Ingreso Regular) y todos/as los/las estudiantes con necesidades de apoyo de tipo permanente asociados a discapacidad que existan en el curso ingresados vía Proceso Excepcional, **no podrá ser una limitante para que otros estudiantes con necesidades educativas puedan recibir los apoyos educativos requeridos**. El límite que la normativa ha establecido para integrar un PIE tiene que ver con la subvención que por ellos se otorga, y en ningún caso con la factibilidad de entregar apoyos, sobre todo, cuando el espíritu de la norma

califica al PIE como una estrategia inclusiva de la cual todos y todas pueden beneficiarse. Dichos “máximos” señalan el límite por el cual el establecimiento podrá impetrar la subvención correspondiente

Por otra parte, se podrán ingresar a PIE a estudiantes en cursos aún no habilitados por el Mineduc, pero el pago de la subvención de educación especial se regularizará solo una vez que el curso se muestre como habilitado en SIGE.

8.3.- Sobre el diagnóstico de ingreso.

Para que un/a estudiante pueda ingresar a PIE no basta con presentar un diagnóstico determinado, sino que, además, esta condición debe generar necesidades de apoyo específicas en el ámbito educativo.

A modo de ejemplo, lo anterior se representa del siguiente modo:

Diagnóstico	¿Genera NEE?	¿Ingresa a PIE?
Trastorno de Déficit Atencional	NO	NO
	SI	SI

9.- CONSEJOS PRÁCTICOS PARA OPTIMIZAR LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA PIE

A continuación, se detallan algunos consejos que permitirán optimizar las funcionalidades de la plataforma PIE:

9.1.-Estudiantes que cambian de curso durante el periodo de ingreso regular en la plataforma PIE.

Si se ve en la necesidad de cambiar de curso a un o una estudiante que requiere ser ingresado en la plataforma PIE, se deben distinguir dos casos:

- a. **Primer caso:** si él o la estudiante se encontraba ingresado a plataforma PIE en el curso de origen, para ingresarlo en el nuevo curso, este último deberá cumplir con todos los requisitos descritos en este instructivo, es decir, contar con personal de apoyo, no sobrepasar el máximo de estudiantes por los que se recibe la fracción de la subvención de educación especial, etc. De reunirse las condiciones necesarias podrá ser incorporado en el nuevo curso.
- b. **Segundo caso:** si él o la estudiante NO se encontraba ingresado a plataforma PIE en el curso de origen, los datos que se alcanzaron a guardar NO se conservarán en el curso de destino. Si se cumple con los requisitos, el o la estudiante podrá ser incorporado en el nuevo curso.



IMPORTANTE:

Si el curso de destino NO cumple con alguno de los requisitos mencionados en este instructivo, el o la estudiante no podrá ser ingresado en la plataforma PIE.

Si una vez finalizado el proceso de ingreso regular en la plataforma PIE, un o una estudiante ingresado en la plataforma PIE se cambia de establecimiento, NO se mantendrá la condición PIE del estudiante en SIGE. En este caso, de tratarse de un estudiante con necesidades de apoyo de tipo permanente, una opción para incorporarlo en la plataforma PIE, sería mediante la solicitud de autorización durante el periodo de ingreso excepcional mencionada en el numeral 7.3 de este documento.

9.2.- Uso del botón “VOLVER”.

Cuando requieran retornar a una pantalla anterior utilicen siempre el botón “VOLVER” ubicado tanto en el extremo superior derecho como en el extremo inferior derecho en todas las pantallas de la plataforma PIE.

Si en lugar de hacer esto, utiliza el botón “Atrás” del navegador, podría perder información no guardada o podría perder la sesión de trabajo

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar 30 registros

RUT	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
22222222-2	ALONSO LEÓN		Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMON ELIAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELEN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

Volver

Imagen N° 57: vista con las opciones del recuadro “VOLVER” en la pantalla “Lista de Curso” y las opciones que entrega el navegador Google Chrome para volver atrás las que se deben evitar.

9.3.- Uso de la opción “MOSTRAR TODOS” los registros.

Por defecto, en la pantalla “Datos sostenedor” de la plataforma PIE se mostrarán un total de 20 establecimientos por hoja, y a su vez, en la pantalla “Lista Curso”, se mostrará un total de 30 estudiantes por hoja. Si requiere tener a la vista la totalidad de los registros debe seleccionar la opción “Mostrar todos los registros”.

Datos Sostenedor: Consulta

RUT: 99999999 Estado Convenio: VIGENTE
Nombre: SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Si los datos estan desactualizados, favor dirijase a SIGE en el link: Ir a SIGE

Instructivos: MANUAL-PIE Abrir

Mostrar: 20 registros Buscar:

RBD	Nombre Establecimiento	Tipo Establecimiento	Convenio PIE	Ver	Finalizar Proceso	Descargar Postulados	Certificado
20		URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
2	ESCUELA	URBANO	SI	Ver	Sin Matrícula Postulada		
3	ESCUELA	RURAL	NO	Ver	Sin Matrícula Postulada		

Anterior 1 2 3 4 Siguiente

Imagen N° 58: vista con las opciones del recuadro “MOSTRAR TODOS” en la pantalla “Datos Sostenedor”.

Lista de Curso Volver Consulta

RBD: 1 Nombre: ESCUELA (URBANO)
110 Enseñanza Básica 3 - A

Mostrar: 30 registros Buscar:

RU	Nombre	Diagnóstico	Ficha Postulación	Postulado	Eliminar Diag.
20			Ingresar	NO	
22222222-2	IGNACIO FACUNDO		Ingresar	NO	
22222222-2	SIMÓN ELÍAS		Ingresar	NO	
22222222-2	LUCIANA IGNACIA		Ingresar	NO	
22222222-2	DIEGO		Ingresar	NO	
22222222-2	EMA BELÉN		Ingresar	NO	
22222222-2	LIONEL THIAGO		Ingresar	NO	

Anterior 1 2 Siguiente

Volver

Imagen N° 59: vista con las opciones del recuadro “MOSTRAR TODOS” en la pantalla “Lista de Curso”.

CANAL DE CONSULTAS:

PROCESOS.EDUESPECIAL@MINEDUC.CL



DEG
División
Educación
General

